



1109-020-01

Doctor
WBEIMAR GARRO ARIAS
Gerente Suplente
Empresa Aguas Regionales EPM S.A E.S.P.
Calle 97 A Nro. 104-13
Apartadó - Antioquia

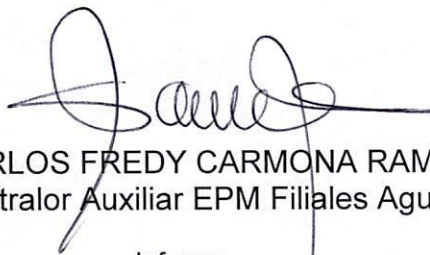
Asunto: Informe Definitivo de la Auditoría Financiera y de Gestión, Aguas Regionales EPM S.A E.S.P Vigencia 2023.

Respetado doctor Garro Arias:

Una vez concluida la Auditoría Financiera y de Gestión- Aguas Regionales EPM S.A E.S.P. Vigencia 2023, de manera atenta adjunto el Informe Definitivo.

La Entidad cuenta con un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, para la elaboración, suscripción y presentación del plan de mejoramiento ante la Contraloría Distrital de Medellín, el cual debe ser ingresado en el módulo anexos adicionales del aplicativo "Gestión Transparente, agradecemos confirmar recibo.

Cordialmente,



CARLOS FREDY CARMONA RAMIREZ
Contralor Auxiliar EPM Filiales Aguas

Anexo: Informe
Proyectó: Jeanette G.
Revisó: Carlos Fredy R.

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

AGUAS REGIONALES EPM S.A E.S.P

VIGENCIA 2023

CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

MEDELLÍN, AGOSTO 2024

PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor

JORGE ALEJANDRO URIBE RODRIGUEZ
Subcontralor

CARLOS FREDY CARMONA RAMIREZ
Contralor Auxiliar
Coordinador de la Auditoría

ADRIANA ENITH ZULUZGA PELAEZ
Profesional Especializado
Líder de Equipo de Auditoría

NELSON DE JESÚS CASTAÑEDA GARCÍA
Líder de Proyectos

ALONSO DE JESUS CANO DIOSA
Profesional Universitario 2
Líder de Equipo de Auditoría Financiera

PIEDAD VICTORIA VARGAS RESTREPO
Profesional Universitario 2

JACQUELINE DEL SOCORRO GUERRA MONSALVE
Técnico Operativo

BLANCA CECILIA ALVAREZ SANCHEZ
Técnico Operativo

CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA FISCAL FILIALES AGUAS

TABLA DE CONTENIDO

1.	FENECIMIENTO DE LA CUENTA	8
1.1.	FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL.....	9
2.	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL	11
2.1.	MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	11
2.1.1	Proceso Gestión Presupuestal.....	11
2.1.1.1	Opinión de Presupuesto.....	11
2.1.1.2	Programación y Ejecución De Ingresos	12
2.1.1.3	Programación y Ejecución De Gastos	14
2.1.1.4	Vigencias Futuras.	15
2.1.1.5	Situación Presupuestal.).....	17
2.1.2	Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto	18
2.1.2.1	Resultado Calificación Objetivos Estratégicos	19
2.1.2.2	Resultados Gestión Planes y Proyectos.	21
2.1.2.3	Resultados de la Gestión Contractual.....	24
2.1.2.4	Resultados de la Gestión Ambiental.	26
2.2.1.	Proceso Estados Financieros.	27
2.2.1.1.	Dictamen de los Estados Financieros.....	28
2.2.1.2	Resultados Control Fiscal Interno Financiero.	29
2.2.1.3.	Concepto Control Interno Contable.....	30
2.2.1.4.	Análisis Estados Financieros.	30
2.2.1.5.	Resultados Evaluación Fiducias.	35
2.2.2.	Resultados Calificación Indicadores Financieros.....	35
2.2.3.	Resultados Auditoría Recursos Del Crédito.....	40

2.3	CONCEPTOS ASPECTOS TRANSVERSALES A LA GESTIÓN.....	42
2.3.1	Concepto Sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno.....	42
2.3.2	Concepto Sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento.....	42
2.3.3	Concepto Sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta.....	44
2.4	RESULTADOS ATENCIÓN PQRSD.....	44
3.	CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES.....	49
	ANEXOS.....	60

LISTA CUADROS

Cuadro 1. Matriz Evaluación de la gestión fiscal integral vigencia 2023.....	9
Cuadro 2. Programación y ejecución de ingresos, vigencia 2023.....	13
Cuadro 3. Programación y ejecución de gastos, vigencia 2023.	14
Cuadro 4. Monto total vigencias futuras ejecutadas Aguas Regionales, vigencia 2023....	16
Cuadro 5. Comportamiento situación presupuestal periodo 2019-2023.	17
Cuadro 6. Resultados consolidados indicadores CMI por perspectiva, vigencia 2023.	19
Cuadro 7. Resultados cumplimiento objetivos estratégicos.	20
Cuadro 8. Inversiones proyectos infraestructura.....	21
Cuadro 9. Resultados índices de eficacia y eficiencia en proyectos.....	23
Cuadro 10. Muestra de contratos por proyecto.	25
Cuadro 11. Muestra proyectos inversión evaluados gestión ambiental.....	26
Cuadro 12. Resultados control fiscal interno financiero, vigencia 2023.	29
Cuadro 13. Fiducias año 2023)	35
Cuadro 14. Resultados calificación indicadores gestión financiera 2023.....	35
Cuadro 15. EBITDA y margen EBITDA	36
Cuadro 16. Productividad del capital de trabajo.....	39
Cuadro 17. Análisis del capital de trabajo.....	39
Cuadro 18. Palanca de crecimiento.....	40
Cuadro 19. Movimiento de la deuda, vigencia 2023.....	41
Cuadro 20. Comportamiento saldos de la deuda 2021-2023.....	41
Cuadro 21. Resultados calificación control fiscal interno	42
Cuadro 22. Resultados calificación plan de mejoramiento	43
Cuadro 23. Estado hallazgos Plan de Mejoramiento, vigencia 2023	43
Cuadro 24. Resultados calificación rendición y revisión de la cuenta.	44
Cuadro 25. Contratos ambientales suscritos para la vigencia 2023.	45
Cuadro 26 . Valores ofertados.....	47
Cuadro 27. Valores ofertados.....	47
Cuadro 28. Consolidado de Hallazgos.....	49

LISTA GRAFICOS

Gráfico 1. Comportamiento situación presupuestal	18
Gráfico 2. Resultados eficacia objetivos estratégicos	19
Gráfico 3. Resultado de Eficacia Planes y Proyectos	22
Gráfico 4. Resultado de Eficiencia Planes Programas y Proyectos	22
Gráfico 5. Comportamiento del EBITDA.	37
Gráfico 6. Margen EBITDA Anual.	37
Gráfico 7. Utilidad Bruta Efectiva Anual.	38
Gráfico 8. Margen Bruto Efectivo Anual.	38

LISTA ANEXOS

Anexo 1. Definición de la materialidad de presupuesto.	61
Anexo 2. Estados Financieros Dictaminados, V 2023 Aguas Regionales EPM.....	62
Anexo 3. Estado de Resultados Dictaminado, V 2023 Aguas Regionales EPM....	63
Anexo 4. Estado de Situación Financiera 2023 Aguas Regionales EPM.....	64
Anexo 5. Estado de resultado integral 2023 Aguas Regionales EPM	65
Anexo 6. Estado de Cambios en el Patrimonio.....	66
Anexo 7. Estado de Flujos de Efectivo	67
Anexo 8. Definición de la materialidad financiera	68

1. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Medellín, 18 de julio de 2024

Doctor
WBEIMAR GARRO ARIAS
Gerente Suplente
Aguas Regionales EPM S.A E.S.P
Apartadó

Asunto: Gestión Fiscal Integral Auditoría Financiera y de Gestión, Aguas Regionales EPM S.A E.S.P, vigencia 2023

La Contraloría Distrital de Medellín con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993, 610 de 2000 y 1474 de 2011, el Decreto 403 de 2020, las Resoluciones 037 y 656 de 2020 y 156 de 2023, por medio de las cuales se adopta, adapta, implementa y se actualiza la versión 3 de la Guía de Auditoría Territorial – GAT CDM en el Marco de las Normas Internacionales ISSAI respectivamente, practicó auditoría a los Estados Financieros, con el fin de determinar su razonabilidad conceptuar sobre la gestión financiera; así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, la evaluación del presupuesto para expresar la opinión sobre la razonabilidad del mismo. Además, emitir un concepto sobre la Gestión de la Inversión y del Gasto con el propósito de determinar si la gestión fiscal Integral se realizó de forma económica, eficiente y eficaz y de emitir un pronunciamiento sobre el fencimiento de la cuenta 2024 de Aguas Regionales EPM S.A E.S.P, por la vigencia 2023.

Como se manifestó en la Carta de Compromiso entre Aguas Regionales EPM S.A E.S.P y la Contraloría Distrital de Medellín, firmada por ambas partes, el contenido de este informe es fundamentado con toda la información suministrada a este Ente de Control.

1.1. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Distrital de Medellín, como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por Aguas Regionales EPM S.A E.S.P, de la vigencia fiscal 2023, como consecuencia de la evaluación de la Gestión Fiscal Integral que comprende los macroprocesos Gestión Presupuestal y Gestión Financiera. El Macroproceso Presupuestal con una opinión del proceso de la Gestión Presupuestal “**Sin Salvedades**” y un Concepto de la Gestión de la Inversión y del Gasto “**Favorable**”; el macroproceso Gestión Financiera, con una Opinión del Proceso Estados Financieros “**Sin Salvedades**” y un concepto de Indicadores Financieros “**Efectivo**”, resultados que corresponden a una calificación consolidada de **93.8%**. Se pudo evidenciar el correcto manejo de los fondos y bienes, y el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia y eficacia.

No obstante lo anterior, se estableció un bajo desempeño de los niveles de eficacia en 2023 de los proyectos contenidos en el plan empresarial 2023-2027, al alcanzar una calificación final sobre 100 del **68.2%**; de los 26 proyectos planeados para ser ejecutados en la vigencia 2023, 15 de ellos cumplieron, 4 tuvieron un cumplimiento parcial, y 7 no cumplieron con los niveles de eficacia programados.

Se estableció que la no ejecución de estos proyectos estuvo dada por aspectos tales como: cambio de trazado de los proyectos por novedades con los propietarios, demoras en la expedición de permisos, terminación del proceso de contratación causada por ofertas por encima del presupuesto aprobado en el Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) y demoras en la adquisición de la servidumbre.

Cuadro 1. Matriz Evaluación de la gestión fiscal integral vigencia 2023.

Macroproceso	Proceso		Ponderación (W _i)	Objetivos Estratégicos	Principios de la Gestión Fiscal			Calificación del Proceso	Concepto / Opinión	
				Eficacia	Eficacia	Eficiencia	Economía			
Gestión Presupuestal	60%	Ejecución de Ingresos	15%		100,0%			15,0%	Sin Salvedades	Opinión Presupuestal
		Ejecución de Gastos	15%		100,0%			15,0%		
		Gestión de Plan Estratégico Corporativo y Plan de Acción Institucional	30%	96,5%	68,2%	93,2%		24,2%	Favorable	Concepto Gestión de la Inversión y del Gasto
		Gestión Contractual	40%		92,9%	93,9%	99,6%	38,2%		
		Total Macroproceso Gestión Presupuestal	100%		87,6%	83,6%	99,6%	92,4%	55,4%	
Gestión Financiera	40%	Estados Financieros	60%		100,0%			60,0%	Sin salvedades	Opinión Estados Financieros
		Indicadores Financieros	40%		90,0%	90,0%		36,0%	Efectivo	
		Total Macroproceso Gestión Financiera	100%		96,0%	90,0%		96,0%	38,4%	
Total	100%	Totales			91,0%	92,1%	99,6%		93,8%	
		Concepto de Gestión			Eficaz	Eficiente	Económica			
		FENECIMIENTO								SE FENECE

Fuente: PT 10-AF Matriz evaluación gestión fiscal – Elaboró Equipo Auditor.

1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO

La Empresa debe actualizar el correspondiente Plan de Mejoramiento Único con las acciones correctivas o preventivas que adelantará, para subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Distrital de Medellín.

El Ente Auditado tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles, para actualizar el plan de mejoramiento único, con ocasión del nuevo informe de auditoría, contados a partir de la recepción del informe definitivo de auditoría. Este plan actualizado debe ser subido al Módulo Anexos Adicionales del aplicativo “*Gestión Transparente*”.

2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL

Se presenta a continuación los resultados de los macroprocesos Gestión Presupuestal y Gestión Financiera y se emite la Opinión Presupuestal, el Concepto de Gestión de la Inversión y del Gasto y la Opinión de los Estados Financieros.

2.1. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

Se evaluó la planeación y programación del presupuesto, la ejecución de la inversión del gasto a través de la ejecución de proyectos y procesos y la adquisición de bienes y servicios, realizada por Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. en función de sus objetivos y metas. Este macroproceso lo conforman dos (2) procesos a saber “Gestión Presupuestal” y “Gestión de la Inversión y del Gasto”.

2.1.1 Proceso Gestión Presupuestal. La evaluación de este proceso tuvo como alcance la evaluación de la ejecución de ingresos y gastos de la Empresa, la cual dio como resultado la opinión Presupuestal que se describe a continuación.

2.1.1.1 Opinión de Presupuesto. Con fundamento en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín, ha auditado la cuenta general del presupuesto de la vigencia 2023, que comprende, los libros de la contabilidad presupuestal: Ingresos, Gastos, Vigencias Futuras, y Cuentas por Pagar, definidos por las normas y que contienen los registros, en diferentes momentos, de los hechos y operaciones que afectaron el presupuesto y los flujos de entrada y salida de recursos a partir de propósitos específicos, para satisfacer las necesidades de información y control financiero, propios de la entidad.

• **Fundamento de la Opinión Limpia.** La evaluación presupuestal tuvo como objetivo emitir una opinión sobre la adecuada programación y ejecución del presupuesto; la programación comprende en los ingresos y gastos, la programación inicial más modificaciones. La ejecución en los ingresos comprende el reconocimiento y el recaudo, y en los gastos la apropiación, el compromiso, la obligación y el pago. Las reservas presupuestales incluyen el compromiso, la obligación y el pago, y las cuentas por pagar la obligación y el pago.

La opinión, se fundamenta en el Sistema de contabilidad del Presupuesto General del Sector Público, entendido este como el conjunto de órganos, normas, procedimientos, medios de registro e instrumentos de reporte que conforman la contabilidad de la ejecución presupuestal de las entidades del sector público y de

los particulares que manejen recursos de la Nación, que busca garantizar el adecuado registro y control de las operaciones presupuestales.

Durante el proceso auditor se tomó como insumo la información aportada por la empresa, los soportes suministrados por cada una de las dependencias e información de los responsables de los procesos en respuesta a las solicitudes y entrevistas realizadas. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida ha proporcionado una base suficiente y adecuada para formarse una opinión.

En desarrollo de la Auditoría Financiera y de Gestión, vigencia 2023, realizada a Aguas Regionales EPM S.A E.S.P, y una vez practicadas las respectivas pruebas establecidas en el Plan de Trabajo y Programa de Auditoría para evaluar el proceso gestión presupuestal, NO se determinaron incorrecciones o imposibilidades que afectaran la opinión de presupuesto que se presenta a continuación.

Opinión Limpia Sin Salvedades. La Contraloría Distrital de Medellín, emite una opinión razonable del presupuesto de Aguas Regionales EPM, S.A E.S.P, vigencia 2023, ya que el mismo fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo aplicable y no se establecieron hechos relevantes, que dieran lugar a incorrecciones que afecten la opinión emitida.

2.1.1.2 Programación y Ejecución de Ingresos. En cumplimiento a la Ley 142 de 1994 en su artículo 17, parágrafo primero, inciso segundo, dispone que los presupuestos de las empresas de servicios público serán aprobados por sus Juntas Directivas y de conformidad con los numerales 2 y 4 del artículo vigésimo noveno de los estatutos sociales, es función de la Junta Directiva, aprobar el presupuesto para la sociedad.

El presupuesto de la empresa Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. para la vigencia fiscal 2023, fue aprobado por la Junta Directiva, mediante Decreto N°07 del 10 de octubre 2022; con ingresos por valor de \$161.384 millones, gastos de \$157.043 millones y una disponibilidad final de \$4.341 millones.

El Decreto de aprobación de presupuesto, dispuso la responsabilidad al gerente de la empresa de desagregar el presupuesto aprobado por la Junta Directiva; en atención a esta facultad el gerente de Aguas de Regionales EPM S.A. E.S.P. mediante Resolución -20220910002502 del 29 de diciembre del 2022, desagregó el presupuesto de ingresos y gastos.

Cuadro 2. Programación y ejecución de ingresos, vigencia 2023. (Cifras en millones de pesos).

Código	Nombre	Programación Presupuestal				Ejecución Presupuestal	
		Presupuesto Inicial	Modificaciones		Presupuesto Definitivo	Recaudo Acumulado al Cierre del Periodo	
			Adiciones	Reducciones		Valor	%
1.	INGRESOS						
1.	DISPONIBILIDAD INICIAL	28.422	9.597	- 15.240	22.778	22.585	99,2%
1.0.01	Caja	15	-	-	15	15	100,0%
1.0.02	Bancos	28.407	-	- 15.240	13.166	12.973	98,5%
1.0.03	Inversiones temporales	-	9.597	-	9.597	9.597	100,0%
1.1.	INGRESOS CORRIENTES	93.045	-	-	93.045	82.846	89,0%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	93.045	-	-	93.045	82.846	89,0%
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	39.918	9.353	-	49.271	42.714	86,7%
1.2.05	Rendimientos financieros	620	-	-	620	3.991	644,2%
1.2.07	Recursos de crédito interno	39.298	9.353	-	48.651	38.723	79,6%
Total Programación y Ejecución de Ingresos		161.384	18.950	- 15.240	165.094	148.145	89,7%

Fuente: Rendición de cuentas Aguas Regionales EPM, S.A E.S.P., cálculos equipo auditor.

El presupuesto de ingresos de la empresa Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. para la vigencia 2023, aprobado en la suma de \$161.384 millones, con adición neta de \$3.710 millones, quedando un presupuesto definitivo de \$165.094 millones; y una ejecución de \$148.145 millones, que corresponde a una ejecución del 89,7%, del presupuesto definitivo.

La disponibilidad inicial, correspondiente al saldo del efectivo a 31 de diciembre de 2023, se aprobó inicialmente en la suma de \$28.422 millones, luego del cierre contable de la empresa, obtuvo una disminución de la disponibilidad de caja neta en cuantía de \$5.643 millones, la cual fue debidamente reducida al presupuesto, modificando el monto inicial, para un presupuesto definitivo de \$22.778 millones, que corresponde al disponible en caja y bancos.

Los ingresos corrientes se aprobaron en la suma de \$93.045 millones, de estos se recaudó la suma de \$82.846 millones, equivalentes a una ejecución del 89,0% del presupuesto definitivo, los cuales corresponden a la facturación por la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado. La empresa tuvo vinculaciones de nuevos usuarios y mayores consumos en 122.457m³ frente a la vigencia 2022, también efectuaron incremento tarifa en 2023 como resultado de la acumulación de IPC, aplicado la facturación.

Los recursos de capital se aprobaron en \$39.918 millones, tuvo una adición neta de \$9.353 millones, quedando así un presupuesto definitivo de \$49.271 millones, de éstos se recaudó la suma de \$42.714 millones, equivalente a una ejecución del 86,7%, de los cuales \$38.723 millones corresponden a la ejecución de recursos del crédito, equivalente al 79,6%.

2.1.1.3 Programación y Ejecución de Gastos. El presupuesto de gastos de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P aprobado en la vigencia 2023, ascendió a \$157.043 millones, presentó una adición neta por \$2.765 millones, para un definitivo de \$159.809 millones, registrándose una ejecución de compromisos por \$147.527 millones, obligaciones por \$141.661 millones y pagos por \$133.183 millones, equivalentes al 92,3%, 96,0% y 93,9% respectivamente.

Cuadro 3. Programación y ejecución de gastos, vigencia 2023. (Cifras en millones de pesos).

Código	Nombre	Programación Presupuestal de Gastos		Ejecución Presupuestal de Gastos							
		Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Compromisos Acumulados		Obligaciones Acumuladas		Pagos Acumulados			
				Valor	%	Valor	%	Valor	%		
2.	GASTOS										
2.1	FUNCIONAMIENTO	62.384	65.611	59.829	91,2%	58.023	97,0%	55.721	84,9%		
2.1.1	Gastos de personal	17.320	15.598	15.427	98,9%	14.369	92,1%	13.408	86,0%		
2.1.1.01	Planta de personal permanente	16.404	15.145	15.059	99,4%	14.001	92,4%	13.044	86,1%		
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	915	452	369	81,5%	369	81,5%	364	80,4%		
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	35.767	39.763	34.544	86,9%	33.870	85,2%	32.628	82,1%		
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	2.187	2.683	1.625	60,6%	1.618	60,3%	1.505	56,1%		
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	33.580	37.080	32.919	88,8%	32.251	87,0%	31.123	83,9%		
2.1.3	Transferencias corrientes	44	44	44	100,0%	44	100,0%	44	100,0%		
2.1.6	Adquisición de activos financieros	287	220	78	35,2%	77	34,8%	77	34,8%		
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	8.967	9.985	9.737	97,5%	9.664	96,8%	9.565	95,8%		
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	23.071	28.080	28.080	100,0%	24.098	85,8%	24.098	85,8%		
2.2.1	Servicio de la deuda pública externa	23.071	28.080	28.080	100,0%	24.098	85,8%	24.098	85,8%		
2.2.1.01	Principal	10.927	14.838	14.838	100,0%	10.894	73,4%	10.894	73,4%		
2.2.1.02	Intereses	12.144	13.242	13.242	100,0%	13.204	99,7%	13.204	99,7%		
2.3	INVERSIÓN	62.390	57.921	52.622	90,9%	52.545	90,7%	46.280	79,9%		
2.3.1	Gastos de personal	2.249	2.249	2.249	100,0%	2.204	98,0%	1.151	51,2%		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	60.141	55.642	50.367	90,5%	50.335	90,5%	45.129	81,1%		
2.3.6	Adquisición de activos financieros		30	6	20,0%	6	20,0%	6	20,0%		
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	9.197	8.197	6.995	85,3%	6.995	85,3%	6.984	85,2%		
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	9.197	8.197	6.995	85,3%	6.995	85,3%	6.984	85,2%		
	TOTAL GASTOS	157.043	159.809	147.527	92,3%	141.661	88,6%	133.083	83,3%		
	DISPONIBILIDAD FINAL	4.340,55	5.284,88	618	11,7%	6.484	122,7%	15.062	285,0%		

Fuente: Rendición de cuentas Aguas Regionales EPM, S.A E.S.P, cálculos equipo auditor.

El agregado de funcionamiento registró una ejecución de obligaciones por \$58.023 millones, equivalente al 97,0% del presupuesto definitivo; el rubro gastos de personal, reportó una ejecución de \$14.369 millones, equivalente al 92,1% del presupuesto ejecutado, estos recursos son destinados para cubrir la nómina y demás conceptos salariales a los empleados y trabajadores de la Empresa.

La adquisición de bienes y servicios, se ejecutó la suma de \$33.870 millones, equivalente al 85,2%, los más representativos fue la adquisición diferentes de activos, con ejecución del 87,0% en la vigencia.

El servicio de deuda registró una ejecución de \$24.098 millones, equivalente al 85,8%, de los cuales \$10.894 millones corresponde abonos a capital y \$13.204 millones como pago de intereses.

El presupuesto definitivo de inversión por valor de \$57.921 millones, ejecutó obligaciones de \$52.545 millones, equivalente al 90,7% del presupuesto definitivo, de estos se destinó la suma de \$50.335 millones, para la adquisición de bienes y servicios y \$2.204 millones para gastos de personal.

Los gastos de comercialización y producción, con un presupuesto definitivo de \$8.197 millones, registraron una ejecución de obligaciones por \$6.995 millones, equivalente al 85,3% del presupuesto definitivo, recursos destinados, básicamente para la adquisición materiales y suministros de productos químicos necesarios para la operación y prestación del servicio acueducto y alcantarillado.

2.1.1.4 Vigencias Futuras. Para la evaluación de las vigencias futuras en Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., autorizadas y ejecutadas a 31 de diciembre de 2023, se tomó la información rendida por la Empresa en el formato con código F-CF-RC-001, requerido por la Contraloría Distrital de Medellín a través de las Resoluciones 999 del 16 de diciembre de 2021, y 692 del 29 de junio de 2022 de la Contraloría Distrital de Medellín, "*Por medio de la cual se expide la versión 10 sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta e Informes para el municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas sobre las cuales la Contraloría Distrital de Medellín ejerce vigilancia y control fiscal*".

Se verificó que la información rendida cumpliera con los requisitos de forma y términos establecidos en dicha Resolución y se revisó la legalidad de la autorización de las vigencias futuras, el tipo de gasto afectado, el proyecto para el cual se autorizaron, los valores ejecutados y los saldos fenecidos de dichas vigencias futuras.

Las disposiciones reglamentarias sobre las vigencias futuras para el caso de Aguas Regionales y por tener una participación inferior al 90%, no se acogen al Acuerdo 109 de 2019 en materia de vigencias futuras, es así como en el Decreto 07 del 10 de octubre de 2022 la Junta Directiva de Aguas Regionales, aprobó la asunción de compromisos que afecten el presupuesto de inversiones en infraestructura en vigencias futuras, por el mismo monto y plazo establecidos en el Plan de Inversiones 2023-2026.

En 2023 se tiene una suma de monto total autorizado de \$161.339 millones, de los cuales \$28.719 millones corresponden a vigencias futuras autorizadas para el año 2024, \$5.119 millones para la vigencia 2025, \$1.100 millones para los años 2026 y 2027 y \$971 millones para el año 2027.

Del total de recursos autorizados en 2023, \$161.339 millones, se suscribieron compromisos que se materializaron en contratos y que comprometieron recursos de vigencias futuras por \$37.009 millones, hasta el año 2028, cifra que corresponde al 22,9% del total de recursos autorizados; lo cual quiere decir que la empresa no utilizó a 31 de diciembre recursos de vigencias futuras por \$124.331 millones equivalentes al 77,1%.

Lo anterior evidencia que las autorizaciones realizadas por la Junta Directiva para asumir compromisos de vigencias futuras por año, desbordan las capacidades operativas que tiene la empresa para adelantar procesos contractuales, lo cual implica reprocesos que se traduce en un desgaste administrativo para la gerencia y la Junta Directiva, si se tiene en cuenta los requisitos y trámites que éstas requieren.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución consolidada de las vigencias futuras autorizadas durante la vigencia fiscal 2023.

Cuadro 4. Monto total vigencias futuras ejecutadas Aguas Regionales, vigencia 2023.
(Cifras en millones de pesos)

Concepto del Gasto	Monto Autorizado	Ejecutado	% Ejecutado
Funcionamiento	34.311	19.492	56,8
Infraestructura alcantarillado	39.476	3.206	8,1
Infraestructura acueducto	63.747	2.201	3,5
Operación comercial	14.426	6.543	45,4
Otras aplicaciones de inversión	9.379	3.496	37,3
(En blanco)	-	2.071	N.A
Total	161.339	37.009	22,9

Fuente: Rendición de la Cuenta de Aguas Regionales, febrero 15 de 2023. Cálculos equipo auditor

2.1.1.5 Situación Presupuestal. La situación presupuestal histórica de la empresa Agua Regionales EPM S.A. E.S.P., registró una disminución de \$16.296 millones, equivalente al 71,5%, al pasar de \$22.780 millones en 2022 a \$6.484 millones en la vigencia 2023; originado por el mayor crecimiento de los gastos del 15,9% con respecto a los ingresos que crecieron solo el 2,2%. Lo anterior, no es lo más conveniente, teniendo en cuenta, que a pesar de que los ingresos permanecen constantes, los gastos y costos directos crecen en mayor proporción.

Cuadro 5. Comportamiento situación presupuestal periodo 2019-2023.
(Cifras en millones de pesos).

Concepto	Año					% Variación (2023-2022)	
	2019	2020	2021	2022	2023	Valor	%
Ingresos							
Disponibilidad Inicial	4.392	10.469	31.136	26.310	22.585	(3.725)	-14,2
Ingresos Corrientes	56.406	51.189	67.241	74.483	82.846	8.363	11,2
Recursos de Capital	34.159	68.870	25.609	44.230	42.714	(1.516)	-3,4
Total Ingresos (1)	94.957	130.528	123.986	145.023	148.145	3.122	2,2
Gastos							
Funcionamiento	9.951	44.161	41.769	53.300	58.023	4.723	8,9
Comercialización	37.412	4.629	5.655	6.942	6.995	53	0,8
Servicio de la Deuda	5.548	6.763	16.307	14.036	24.098	10.062	71,7
Inversión	31.679	43.839	33.945	47.965	52.545	4.580	9,5
Total Gastos (2)	84.590	99.392	97.676	122.243	141.661	19.418	15,9
Situación Presupuestal (1-2)	10.367	31.136	26.310	22.780	6.484	- 16.296	(71,5)

Fuente: Rendición de cuentas Aguas Regionales EPM, S.A, E.S.P, 2019-2023. Cálculos equipo auditor.

Los ingresos presentan una variación en los últimos dos años del 2,2%, al pasar de \$145.023 millones en el 2022 a \$148.145 millones en el 2023, la disponibilidad inicial arrojan una variación en el último año negativa del 14,2%, al pasar de \$26.310 millones a \$22.585 millones; los ingresos corrientes presentaron una variación del 11,2%, al pasar de \$74.483 millones en el 2022 a \$82.846 millones en el 2023; producto del incremento de los usuarios en acueducto y alcantarillado, además del incremento en los precios de tarifas; los recursos de capital disminuyeron en 3,4%, al pasar de \$44.230 millones a \$42.714 millones para el periodo analizado.

Los gastos obtienen una variación del 15,9% en el período 2022 - 2023, al pasar de \$122.243 millones a \$141.661 millones, afectados principalmente por el agregado de gastos de funcionamiento, este se da por la disminución de la operación comercial y de la inversión. Los gastos de funcionamiento aumentaron en 8,9%, al pasar de \$53.300 millones a \$58.023 millones, los gastos de la operación comercial aumentaron en un 0,8%, al pasar de \$6.942 millones a \$6.995 millones, los gastos de servicio de deuda aumentaron en 71,7%, al pasar de \$14.036 millones a \$24.098 millones y las inversiones aumentaron en el 9,5%, al pasar de \$47.965 millones a \$52.545 millones.

Gráfico 1. Comportamiento situación presupuestal



2.1.2 Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto. El artículo 2° del Decreto 403 de 2021, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

Es así como la Contraloría Distrital de Medellín, emite concepto sobre la gestión de inversión y del gasto (Cumplimiento objetivos estratégicos, evaluación de la gestión de Planes y Proyectos y la adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI.

La Contraloría Distrital de Medellín como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión, es Favorable, producto de la calificación de los objetivos estratégicos, la Gestión de Planes y Proyectos y la Gestión Contractual, resultados como se describen a continuación:

2.1.2.1 Resultado Calificación Objetivos Estratégicos. De acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados, los resultados del cumplimiento de los objetivos estratégicos, para la vigencia 2023, alcanzaron una **eficacia de 96,4**, resultado que expresa el nivel de desempeño de los objetivos estratégicos.

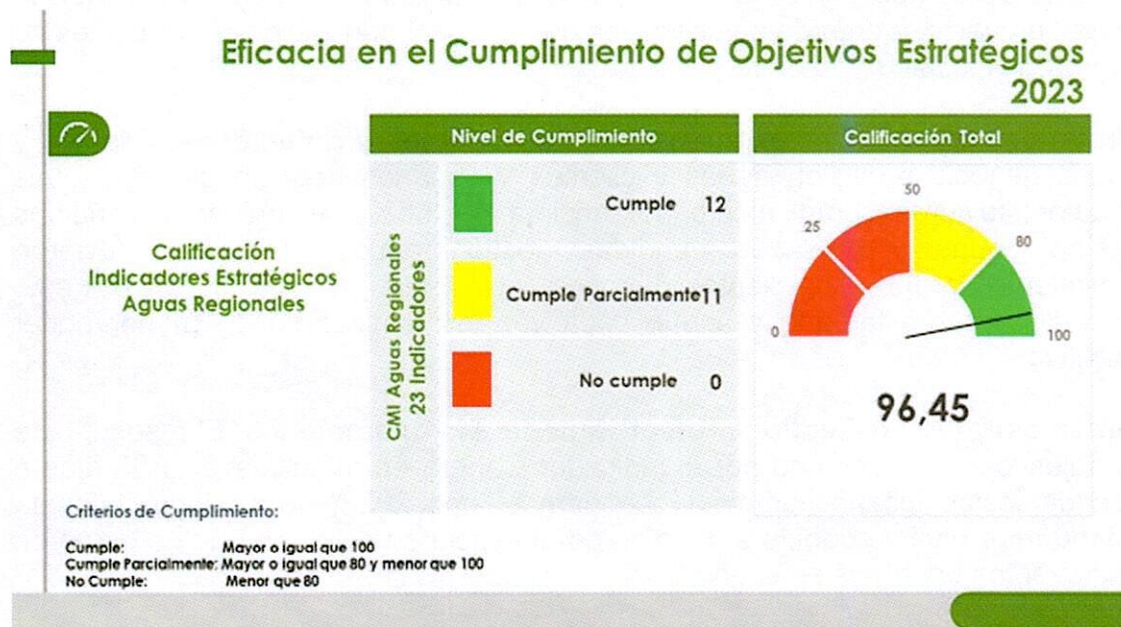
En el Cuadro de Mando Integral - CMI de Aguas Regionales se clasifican los objetivos empresariales conforme a tres (3) perspectivas básicas de negocio; dos de resultado: “Generación de Valor” y “Clientes y Mercados” y uno de acción “Operaciones”, incluidos dentro del direccionamiento de la Empresa; medidos en 2023 a través de 23 indicadores con igual número de metas, tal y como se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro 6. Resultados consolidados indicadores CMI por perspectiva, vigencia 2023.

Perspectiva	Objetivo estratégico	No. Indicadores	% de participación en el CMI	Puntaje otorgado
Generación de Valor	Incrementar el valor para el grupo EPM y los grupos de interés	6	26,1	99,5
Clientes y Mercados	Crece en mercados, negocios y soluciones	5	21,7	96,2
	Entregar una experiencia única y positiva al cliente	2	8,7	
	Establecer vínculos colaborativos con los grupos de interés	2	8,7	
Operaciones	Gestionar efectivamente las operaciones	7	30,4	94,5
	Optimizar el desarrollo de los proyectos	1	4,3	
Total		23	100	96,5

Fuente. Rendición de cuentas de Aguas Regionales al 31 de diciembre de 2023. Cálculos equipo auditor.

Gráfico 2. Resultados de la eficacia objetivos estratégicos Aguas Regionales 2023.



Cuadro 7. Resultados cumplimiento objetivos estratégicos.

Objetivo Estratégico	Indicador	Unidad de medida	Metas		
			Programada	Cumplida	(%) de Cumplimiento
Incrementar el valor para el Grupo EPM y los Grupos de Interés	Ebitda	Millones de \$	30.932	35.730	100
	Margen Ebitda	%	33,6%	40%	100
	Ingresos	Millones de \$	92.086	89.211	96,9
	Utilidad Neta	%	6.252	8.558	100
	Margen Neto	Millones de \$	6,80%	10%	100
	Protección Hídrica	Hectáreas	210	582	100
Crecer en mercados, negocios y soluciones	Cientes y usuarios Negocio Prov. Ag.	un	106.549	104.757	98,3
	Cientes y usuarios Negocio Gestión Ag. Res.	un	87.257	86.658	99,3
	Unidades Vendidas PA	m3	16.259.974	15.136.540	93,1
	Unidades Vendidas GAR	m3	12.321.151	11.469.820	93,1
	Cientes Morosos	%	8,62%	10,17%	82,0
Entregar una experiencia única y positiva al cliente	Quejas	%	3,40%	0,48%	100
	Reclamos	%	4%	1,89%	100
Establecer vínculos colaborativos con los grupos de interés	Hitos cumplidos plan gestión en derechos humanos	un	5	5	100
	Trayectoria RSE (Responsabilidad Social Empresarial)	%	87%	92,00%	100
Gestionar efectivamente las operaciones	Cartera en mora mayor a 60 días	%	11,42%	12,6%	89,4
	Participación cartera en mora	%	32,2%	33,6%	95,6
	Índice de Calidad del Agua - ICA	%	<5%	0,03%	100
	Índice de Gestión Ambiental Empresarial (IGAE)	%	76%	85%	100
	Índice de Pérdidas por Usuario Facturado (IPUF)	%	8,07	10,68	93,1
	ICTAC Índice Continuidad Acueducto	m³/usuario	98,4%	95,46%	97,1
	Índice de Lesión Incapacitante	un	1,47	1,67	86,4
Optimizar el desarrollo de los proyectos	Inversiones proyectos infraestructura	Millones de \$	43.443	40.923	94,2

Fuente. Rendición de la cuenta Aguas Regionales.

Objetivo estratégico Incrementar el valor para el grupo EPM y los grupos de interés. Se destacan los resultados de los indicadores que superaron la meta proyectada al cierre del 2023, excepto el indicador, ingresos, el cual tuvo un porcentaje de cumplimiento del 96,9%, esto debido entre otros factores a que la empresa proyecto la entrada en operación de nuevas urbanizaciones, las cuales no se lograron vincular

Objetivo estratégico Crecer en mercados, negocios y soluciones. Clientes y usuarios negocio provisión aguas y clientes y usuarios negocio gestión aguas residuales, tuvieron cumplimiento por encima del 98%, las unidades vendidas provisión aguas y unidades vendidas gestión aguas residuales, tuvieron cumplimiento del 93,1% y clientes morosos con un cumplimiento del 82,0% esto debido al aumento tarifario y a que cada vez las familias tienen menor poder adquisitivo.

Objetivo estratégico Gestionar efectivamente las operaciones. El resultado de este objetivo se ve afectado por el indicador Cartera en mora mayor a 60 días e Índice de lesión incapacitante ya que para el año 2023, no se logró la meta quedando por encima debido a los días de ausencia en prórroga que se cargaron de los eventos ocurridos en el año 2022.

Objetivo estratégico Optimizar el desarrollo de los proyectos. El indicador Inversiones proyectos infraestructura, logro un cumplimiento del 94,2% debido a la no ejecución de 6 de los 26 proyectos que se tenían programados. Situación que afecta la eficacia en la evaluación de los proyectos de la empresa, tal como se describe más adelante.

Cuadro 8. Inversiones proyectos infraestructura.

Plan de Inversiones	Programado	Ejecutado	% de Ejecución
Acueducto	14.923	14.075	94,3
Alcantarillado	28.520	26.848	94,1
Total	43.443	40.923	94,2

Fuente. Rendición de la cuenta Aguas Regionales.

2.1.2.2 Resultados Gestión Planes y Proyectos. La evaluación de planes y proyectos, se realizó con fundamento en la cuantificación de los resultados de eficiencia y eficacia alcanzados por la Empresa en los proyectos de inversión, incluidas en el Plan Empresarial 2023 – 2026, con corte a 31 de diciembre de 2023. Es con respecto a los resultados de estas dos variables, que se calificó el cumplimiento de planes y proyectos.

La Eficacia obtuvo un resultado de **cumple parcialmente** al alcanzar un cumplimiento del **68,2%** y la eficiencia un resultado de **cumple**, al alcanzar un cumplimiento del **93,2%**. En el siguiente gráfico se presentan dichos resultados.

El plan de acción de Aguas Regionales para la vigencia 2023, contempla los proyectos asociados al Plan de Obras e Inversiones Regulado –POIR–, el cual asocia el cumplimiento de las Resoluciones aprobadas del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV– ante las corporaciones ambientales de Urabá y Occidente, así como las mejoras necesarias en infraestructura para la operación de los sistemas, con el fin de cumplir con los objetivos estratégicos de la empresa.

De acuerdo con el POAIR vigente para el año 2023 se incluyeron proyectos que hacen parte de los siguientes portafolios de la empresa:

Portafolio Sostenimiento y Modernización de infraestructura: Componentes enfocados en reponer y/o modernizar la infraestructura: de los negocios, de tecnología e infraestructura locativa actual.

Portafolio Expansión en infraestructura: Componentes enfocados en atender las necesidades de crecimiento orgánico de los territorios donde actúa.

Gráfico 3. Resultado de Eficacia Planes y Proyectos 2023.

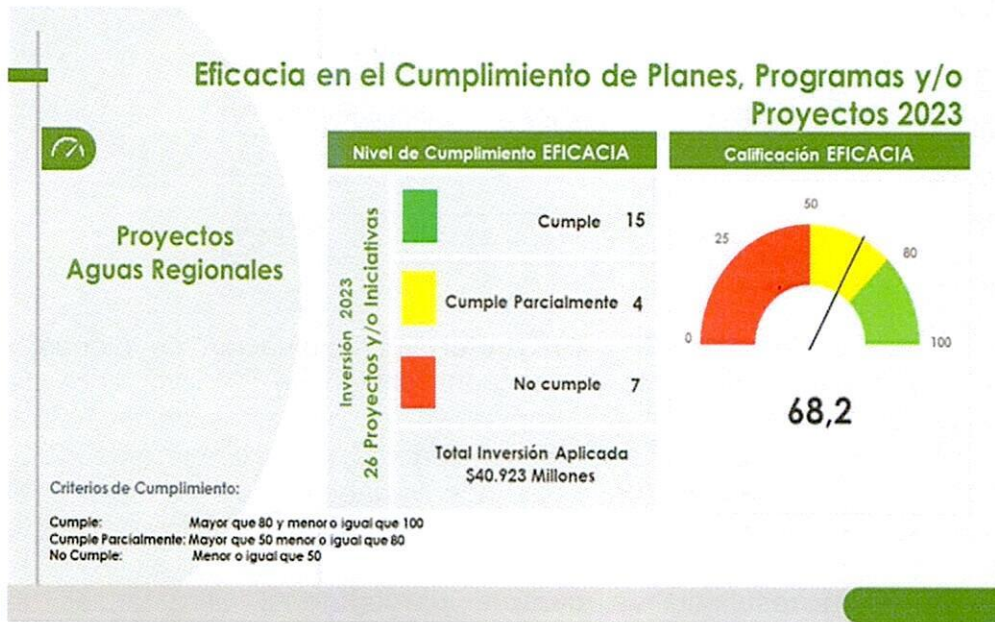
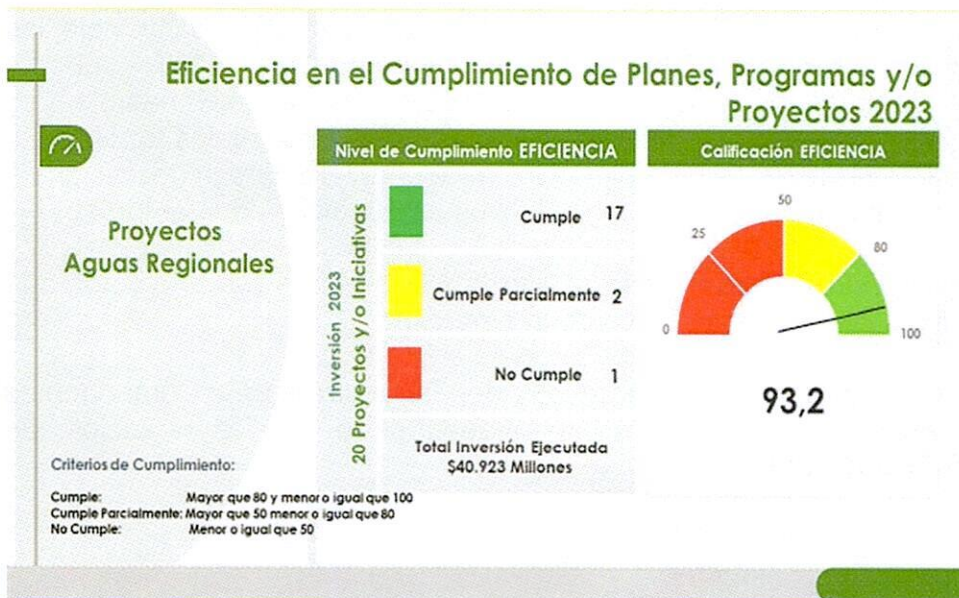


Gráfico 4. Resultado de Eficiencia Planes Programas y Proyectos 2023.



Cuadro 9. Resultados índices de eficacia y eficiencia en proyectos.

Cons.	Proyectos	Índice	
		Eficacia	Eficiencia
1	Ampliación planta de potabilización Municipio de Chigorodó	100	96,3
2	Construcción sistema de manejo de lodos de la planta de potabilización de Sopetrán	85,0	78,2
3	Construcción Tanque de almacenamiento Santa Fe de Antioquia.	100	100
4	Nueva Captación Carepa	100	100
5	Redes de distribución municipios operados en la sub -región de Urabá	100	100
6	Redes de distribución municipios operados en la sub -región de Occidente	100	100
7	Optimización captación Santa Fe	100	100
8	Macromedidores y válvulas Apartadó- Reposo	100	88,5
9	Optimización captación Sopetrán	0,0	NA
10	Optimización Captación Turbo	0,0	NA
11	Optimización Captación Apartadó	0,0	NA
12	Colector Chigorodó	100	97,9
13	Proyecto colector San Jerónimo -Estudios y diseños	100	100
14	Colector La Muñoz etapa 1	55,6	47,5
15	Colector Morritos Sopetrán	75,0	100
16	Colector Caimito Aurra San Jerónimo	58,3	100
17	Colector-Star Sucre	23,6	100
18	Redes de recolección municipios operados en la sub -región de Urabá	100	99,5
19	Redes de recolección municipios operados en la sub -región de Occidente	100	98,4
20	Colector Apartadó	100	91,0
21	Colector Turbo	75,0	69,4
22	Diseño planta de tratamiento Turbo	100	100
23	Construcción PTAR El Llano en Sopetrán - Diseños	100	97,0
24	Optimización PTAR Santa Fe	0,0	NA
25	Construcción PTAR San Jerónimo	0,0	NA
26	Colector el Rodeo	0,0	NA
Total		68,2	93,2

Fuente. Construcción propia Equipo Auditor.

Los resultados de la eficacia de los proyectos alcanzan una calificación de 68,2% y la eficiencia obtiene un valor de 93,2%, lo que quiere decir, que mientras el cumplimiento de las metas físicas de los proyectos presenta un cumplimiento parcial, la eficiencia de los recursos utilizados, entendida ésta como la ejecución de los recursos en función de los bienes y servicios entregados se viene cumpliendo de acuerdo a lo programado.

De los 26 proyectos planeados para ser ejecutados en la vigencia 2023, en cuanto a la eficacia 15 de los proyectos cumplieron, 4 tuvieron un cumplimiento parcial, es decir su ejecución estuvo entre el rango 50% a 80% y siete proyectos no cumplieron, de los cuales seis no se llevaron a cabo, siendo estos: Optimización captación Sopetrán, Optimización captación Turbo, Optimización captación Apartadó, Optimización PTAR Santa Fe, Construcción PTAR San Jerónimo y Colector el Rodeo. Se estableció que la no ejecución de estos proyectos estuvo dada por aspectos tales como: cambio de trazado de los proyectos por novedades con los

propietarios, demoras en la expedición de permisos, terminación del proceso de contratación causada por ofertas por encima del presupuesto aprobado en el Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) y demoras en la adquisición de la servidumbre. Aspectos éstos en su mayoría previsibles que dan cuenta de deficiencias en la planeación de los proyectos de infraestructura, proyectando desarrollar actividades sin tener en cuenta la dinámica e histórico de las actividades a desarrollar en cierto periodo de tiempo, ocasionando retrasos en la entrega de los productos y por ende no cumpliendo con los objetivos e impactos que se tenían programados.

Con respecto a la eficiencia 17 de los proyectos ejecutados cumplieron con lo presupuestado, dos tuvieron un cumplimiento parcial y uno no cumplió, es decir hubo pérdida de eficiencia al ejecutar más de lo presupuestado y entregar menos.

2.1.2.3 Resultados de la Gestión Contractual. Aguas Regionales reporto 265 contratos por un valor de **\$135.677** millones durante la vigencia 2023 e igualmente realizó pagos por valor de **\$71.599** millones; donde el Equipo Auditor seleccionó una muestra discrecional de 31 contratos valorados en **\$75.752** millones, correspondientes al **73.8%** del total de la contratación; cabe resaltar, que se efectuó una adición a estos contratos de \$7.224 millones, para un total de **\$82.977**, con el fin de contribuir al concepto de la Gestión de la Inversión y del Gasto, y al fenecimiento de la cuenta en lo referente al cumplimiento de los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia. Ahora bien, los pagos realizados y que corresponden a la vigencia, los cuales se **fenecen** son **\$56.266** millones y **\$6.837**, que corresponden a vigencias anteriores, sumadas dan **\$63.103** millones, valor total auditado.

Los criterios tenidos en cuenta para la selección de los contratos, se fundamentó en aquellos que se encuentran asociados a los proyectos ejecutados en el año 2023, así mismo los de mayor valor y los contratos de obra teniendo en cuenta que en auditorías anteriores surgieron hallazgos con relación a deficiencias en la supervisión en este tipo de contratos.

A los 265 contratos se les realizó la validación correspondiente a 53 ítems de cumplimiento de requisitos, los cuales todos cumplieron. Dichas validaciones corresponden a aspectos presupuestales tales como: que los registros presupuestales están asociados a una disponibilidad presupuestal; que la fecha de los registros sea posterior a la fecha de la disponibilidad presupuestal y que el valor del contrato no excede la apropiación de los rubros asociados, ni la sumatoria de los registros presupuestales exceden el valor del contrato. Igualmente se dispuso de manera oportuna con los certificados de disponibilidad presupuestal

Así mismo se validan aspectos relacionados con la rendición de la cuenta la cual permite establecer la calidad de la contratación rendida por proyecto, la cual se está viendo afectada en Gestión Transparente debido a que no se tiene estructurado adecuadamente el Plan de Gobierno (Plan Empresarial) por programas y subprogramas. Se encontraron proyectos registrados que no se encuentran vinculados a ningún subprograma, los proyectos no se encontraron actualizados con la información del Plan Empresarial de EPM.

En el siguiente cuadro se presenta la muestra seleccionada de contratos, a través de los cuales se evaluó el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia y eficacia.

Cuadro 10. Muestra de contratos por proyecto. (Cifras en pesos)

Con.	Nombre Proyecto	Contrato				
		Código	Tipo	Valor Total (\$)	Vir. Total auditado (\$)	
					Vigencia que se fenece	Otras vigencias
1	Gestión Operativa y Comercial	CO-2022-062	Obra	8.315.053.248	8.148.400.531	166.652.716
2	Gestión Operativa y Comercial	CO-2023-013	Obra	9.541.376.606	5.319.051.387	
3	Gestión Operativa y Comercial	CO-2022-064	Obra	6.391.831.224	5.146.475.773	
4	Gestión Operativa y Comercial	CO-2022-040	Obra	6.963.133.001	4.809.540.759	
5	Gestión Operativa y Comercial	CO-2022-041	Obra	6.059.492.648	4.185.337.396	
6	Gestión Operativa y Comercial	CO-2022-047	Obra	6.470.694.316	3.925.433.683	2.033.999.998
7	Gestión Administrativa	CT-2013-002297A757	Servicios	4.429.779.286	3.567.437.133	857.225.829
8	Gestión Operativa y Comercial	CO-2022-012	Compra	1.795.815.801	1.795.815.801	
9	Gestión Operativa y Comercial	CO-2023-007	Suministro	1.477.670.600	1.477.670.600	
10	Gestión Administrativa	CO-2022-016	Servicios	1.905.795.979	1.382.720.926	
11	Gestión Operativa y Comercial	CO-2022-058	Servicios	1.665.803.600	838.149.646	412.520.971
12	Gestión Operativa y Comercial	CO-2022-071	Obra	726.080.732	726.080.732	
13	Gestión Operativa y Comercial	CO-2023-058	Compra	585.242.000	585.242.000	
14	Gestión Administrativa	CO-2022-011	Suministro	911.756.580	473.007.813	293.435.500
15	Gestión Operativa y Comercial	CO-2023-014	Mantenimiento	359.618.872	359.618.870	
16	Gestión Administrativa	CO-2023-008	Servicios	250.711.067	224.673.231	
17	Gestión Administrativa	CT-2022-000632-A1	Servicios	204.000.000	154.000.000	50.000.000
18	Gestión Operativa y Comercial	CO-2023-048	Mantenimiento	355.340.545	135.769.480	
19	Gestión Administrativa	CO-2021-093	Arriendo	124.967.748	70.549.740	
20	Gestión Administrativa	CO-2023-021	Asesoría	46.410.000	44.417.881	
21	Gestión Operativa y Comercial	CO-2023-052	Obra	2.486.888.776	2.260.000.000	
22	Gestión Operativa y Comercial	031-2023	Suministro	2.694.605.973	713.933.443	
23	Gestión Operativa y Comercial	CTO-030-2023	Obra	2.758.091.039	1.716.385.526	
24	Gestión Administrativa	CT-2013-002297A755	Servicios	2.097.165.668	1.474.217.687	414.212.357
25	Gestión Administrativa	CT-2013-002297A757R1	Servicios	4.657.861.349	1.079.695.597	
26	Gestión Operativa y Comercial	CO-2022-057	Servicios	1.904.383.800	429.369.302	97.489.631
27	Gestión Operativa y Comercial	CO-2023-040	Compra	312.614.190	260.639.936	
28	Gestión Operativa y Comercial	4600015417	Servicios	100.700.000	100.700.000	
29	Gestión Operativa y Comercial	CO-2022-039	Obra	4.242.897.584	1.726.716.375	2.511.889.752
30	Gestión Operativa y Comercial	CO-2019-019	Obra	3.055.657.365	3.049.946.690	
31	Gestión Operativa y Comercial	OC-2023-22789	Servicios	85.325.000	85.325.000	
Total				82.976.764.597	56.266.322.938	6.837.426.754

Fuente: Elaboró Equipo Auditor.

Evaluadas las variables de la gestión contractual correspondientes a la etapa precontractual, contractual y postcontractual, los principios de vigilancia y control fiscal, de economía, eficiencia y eficacia establecidos en el Decreto Ley 403 de 2020, se obtuvieron los siguientes resultados:

Principio de economía. Revisados los contratos seleccionados, se evidenció que la empresa en la ejecución de la gestión fiscal cumplió con el procedimiento y requisitos exigidos en el manual de contratación, garantizando el cumplimiento del principio, cumpliendo con los estudios de conveniencia y oportunidad e investigación de precios del mercado, verificando conforme a los parámetros establecidos en las condiciones particulares la favorabilidad en términos de economía y calidad de los bienes y servicios ofertados para la adjudicación de los contratos, así como el cumplimiento del objeto contractual.

Principio de eficiencia. La empresa dio cumplimiento a la elaboración de los documentos que soportan el perfeccionamiento del contrato, las formas de pago, la aprobación de las pólizas, pagos de seguridad social, entre otros.

Principio de eficacia. Los contratos se liquidaron en los tiempos establecidos, las funciones de la supervisión se cumplieron, excepto con algunas deficiencias tal como se presenta en las siguientes observaciones.

2.1.2.4 Resultados de la Gestión Ambiental. La Contraloría Distrital de Medellín con miras a conceptuar sobre la gestión ambiental 2023 de Aguas Regionales, revisó el gasto de inversión y determinó que se ejecutaron en la vigencia evaluada dos proyectos ambientales, en el marco de la gestión de protección, conservación, uso y explotación de los recursos naturales y el ambiente.

Cuadro 11. Muestra proyectos inversión evaluados gestión ambiental (cifras en pesos)

Nombre Proyecto	Código	Vlr Total	Vigencia que se fenece	Otras Vigencias
Gestión Administrativa	CT-2022-000632-A1	204.000.000	154.000.000	50.000.000
Gestión Operativa y Comercial	CO-2022-062	8.315.053.248	8.148.400.531	166.652.716
	CO-2022-064	6.391.831.224	5.146.475.773	
	CO-2022-040	6.963.133.001	4.809.540.759	
	CO-2022-041	6.059.492.648	4.185.337.396	
	CO-2022-047	6.470.694.316	3.925.433.683	2.033.999.998
	CO-2023-052	2.486.888.776	2.260.000.000	
	CTO-030-2023	2.758.091.039	1.716.385.526	
	4600015417	100.700.000	100.700.000	
	CO-2022-039	4.242.897.584	1.726.716.375	2.511.889.752
	CO-2019-019	3.055.657.365	3.049.946.690	
OC-2023-22789	85.325.000	85.325.000		
		47.133.764.201	40.070.804.199	

Fuente: Rendición de la cuenta. Construcción propia Equipo Auditor.

De la muestra seleccionada de contratos por el equipo auditor, se tienen 12 contratos asociados al componente ambiental, cuyo valor total asciende a \$47.134 millones, de los cuales se ejecutaron \$35.308 millones en la vigencia 2023 y \$4.763 millones en otras vigencias. La ejecución del año 2023 represento un 88% de los contratos suscritos en los proyectos ambientales y un 12% en otras vigencias, con la finalidad de gestionar los impactos ambientales derivados del cumplimiento de su misión, tales como:

Fortalecimiento de la concientización para la protección del recurso hídrico, educación a las familias en pro de la protección de los bosques y cuerpos de agua y entre otras la mejora en las condiciones de calidad de vida de las familias desde el enfoque del entorno, ambiental y económico. Así como la construcción de colectores tendientes a la recolección de residuos

2.2 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Comprende el Estado de la Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones. Además, los indicadores financieros. Este macroproceso lo conforman dos (2) procesos a saber:

2.2.1. Proceso Estados Financieros. Con fundamento en el artículo 10 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín ha realizado evaluación de los Estados Financieros de la Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P por la vigencia 2023 que comprende el Estado de la Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Las pruebas realizadas estuvieron encaminadas a probar el cumplimiento de cada una de las etapas del proceso contable: Reconocimiento, medición, clasificación, presentación y revelación de los hechos económicos ocurridos durante la vigencia.

Lo anterior se llevó a cabo de forma selectiva, mediante la determinación de muestras que brindaran al equipo auditor una seguridad razonable sobre los saldos incluidos en los estados financieros de la entidad, respecto a las cuentas objeto de estudio.

2.2.1.1. Dictamen de los Estados Financieros. A continuación, se describe la opinión de los estados financieros de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P para la vigencia 2023.

- **Fundamento del dictamen Limpio sin Salvedades.** La evaluación a los estados financieros tuvo como objetivo expresar una opinión sobre si los estados financieros de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, soportada en el marco de la vigilancia y el control fiscal que le corresponde realizar a la Contraloría Distrital de Medellín.

La Auditoría se llevó a cabo de conformidad con las normas internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Las responsabilidades de la Contraloría Distrital de Medellín, de acuerdo con dichas normas, quedaron descritas en la carta de compromiso firmada con la Entidad. Los auditores actuaron de manera independiente, de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para la auditoría a los estados financieros y se cumplieron con las demás responsabilidades establecidas en el Código de Ética.

Durante el proceso auditor se tomó como insumo la información aportada por la empresa, los soportes suministrados por cada una de las dependencias e información de los responsables de los procesos en respuesta a las solicitudes y entrevistas realizadas. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida ha proporcionado una base suficiente y adecuada para formarse una opinión.

En desarrollo de la fase de ejecución de la Auditoría Financiera y de Gestión para la vigencia 2023 a Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P y una vez aplicadas las pruebas sustantivas y de cumplimiento establecidas en el Plan de Trabajo y Programa de Auditoría para evaluar el proceso Estados Financieros, NO se determinaron incorrecciones o imposibilidades que afectaran el dictamen de los Estados financieros que se presenta a continuación.

Teniendo en cuenta los resultados de la auditoría, el equipo auditor establece el siguiente dictamen:

- **Dictamen Limpio o Sin Salvedades.** En opinión de la Contraloría Distrital de Medellín, de acuerdo con lo descrito en el fundamento del dictamen, los estados financieros de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones, la situación financiera a diciembre 31 de 2023, de conformidad con el marco normativo para

entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

2.2.1.2 Resultados Control Fiscal Interno Financiero. En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia “*Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal*”, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó el control fiscal interno financiero de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P, por la vigencia 2023, conforme a los parámetros establecidos en la Guía de Auditoría Territorial V3, en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI; en esta evaluación se incluyen los factores de riesgos que pudieron materializarse en el proceso de gestión contable llevado a cabo en la vigencia 2023, así como los controles definidos para éstos.

Teniendo en cuenta que los resultados obtenidos en la evaluación del diseño del control, fue **Parcialmente Adecuado** que se obtuvo una calificación del riesgo combinado **Bajo** y además la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **Efectivo**; la Contraloría Distrital de Medellín emite un concepto del control fiscal interno financiero **EFICIENTE**, que evidencia el cumplimiento de los criterios de calidad y eficiencia de los controles establecidos en el Macroproceso Gestión Financiera, resultados cuantitativos que se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 12. Resultados control fiscal interno financiero, vigencia 2023.

MACROPROCESO	Puntaje	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)		VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)		CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
GESTIÓN FINANCIERA	1,22	PARCIALMENTE ADECUADO	2,19	BAJO	0,40	EFFECTIVO	0,60	EFICIENTE

Fuente: Elaboró Equipo Auditor.

Rangos Valoración Diseño de Control		Rangos Riesgo Combinado		Rangos Efectividad de los Controles		Rangos de ponderación CFI	
> 0 y <=1	EFICIENTE	> 6	ALTO	> 0 y <=1	EFFECTIVO	> 0 y <=1,5	EFICIENTE
> 1 y <=2	PARCIALMETE ADECUADO	> 3 y <=6	MEDIO	> 1 y <=2	CON DEFICIENCIAS	> 1,5 a <=2	CON DEFICIENCIAS
> 2	INEFICIENTE	<= 3	BAJO	> 2	INEFFECTIVO	> 2	INEFICIENTE

Fuente. Matriz evaluación control iscal interno.

2.2.1.3. Concepto Control Interno Contable. De acuerdo a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, *“Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”* de Aguas Regionales EPM S.A E.S.P reflejó ante este Organismo Regulador una calificación de 4,80 en un nivel EFICIENTE, calificación que está de acuerdo con la realizada por el Organismo de Control en cuanto al Control Interno Financiero, relacionada con las observaciones evidenciadas en la presente carta.

Fortalezas. Elaboración de las proyecciones financieras estableciendo las metas para la elaboración del presupuesto 2023, cumplimiento de ventas y demás indicadores financieros, se cuenta con los servicios de revisoría fiscal que audita y establece su opinión sobre los Estados Financieros, se cuenta con evaluaciones de Entes externos de control con buen resultado frente al tema financiero.

Debilidades. Se tienen señales para el fortalecimiento de los controles, como las excepciones que se deben continuar gestionando a través de capacitaciones al equipo financiero y la formalización de las reglas de negocios que se establezcan dentro de los procesos financieros.

Avances y mejoras del proceso de Control Interno Contable. Actualización de las matrices de riesgos asociadas a temas financieros, seguimiento a la gestión de partidas conciliatorias y la implementación de los lineamientos para la gestión de inventarios de almacén.

2.2.1.4. Análisis Estados Financieros. Se registraron provisiones por valor de \$6.035 millones, por la Resolución de sanción ambiental impuesta por Corpourabá por el incumplimiento del plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) aprobados para el municipio de Apartadó. Cabe anotar que Aguas Regionales, interpuso recurso para anular dicha decisiones.

Estado de Situación Financiera

Activos: el activo de Aguas Regionales EPM S.A E.S.P con corte a 31 de diciembre de 2023, asciende a la suma de \$284.149 millones; el activo no corriente en cuantía de \$250.937 millones representa el 88,31% del activo total y el activo corriente por valor de \$33.212 millones, representa el 11,69% del activo total. El activo presenta un incremento de \$21.876 millones, equivalente al 8%, respecto al 2022, esto obedece al aumento del activo no corriente en cuantía de \$34.684 millones,

equivalente al 16% y disminución del activo corriente en cuantía de \$12.807 millones, equivalente al 28%.

Activo no Corriente: el incremento presentado durante el año 2023, obedece a lo siguiente:

Aumento en 17% de la Propiedad, Planta y Equipo al pasar de \$118.862 millones en el 2022, a \$138.518 millones en 2023 equivalente a \$19.656 millones. Las variaciones se presentan principalmente por la capitalización de los proyectos, entre los más significativos se encuentran Colector de Turbo, Sistema de Manejo de Lodos Lechos de Secado, Colector Norte Chigorodó, Redes Acueducto Carepa y Optimización Redes de Alcantarillado en Santa Fe; y la entrada en operación de los proyectos, Redes Alcantarillado Apartadó, Colector etapa II Apartadó, ampliación Planta Chigorodó, ampliación Planta Sopetrán y Redes Agua Potable Chigorodó.

En otros activos intangibles, se presentó un incremento del 17% respecto al periodo anterior, al pasar de \$88.802 millones en el 2022, a \$103.507 millones, en 2023, equivalente a \$14.705 millones, la variación significativa corresponde a contratos de usufructo firmados con los municipios que conforman el área de prestación del servicio de la Empresa en la Subregión del Urabá y Occidente Antioqueño, y que son accionistas de la empresa. El objeto de estos contratos es la constitución de un usufructo por parte de cada municipio - Nudo Propietario, a título de aporte en la sociedad, a favor del usufructuario (Aguas de Urabá y Regional de Occidente), lo cual le confiere el uso y goce de los bienes afectos a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, por un periodo de 30 años.

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentaron un incremento de \$357 millones, al pasar de \$7.548 millones en 2022, a \$7.904 millones, este incremento obedece al incremento que presentaron las cuentas por cobrar de bienes comercializados y servicio de alcantarillado.

Activo Corriente: Presenta una reducción respecto al año anterior del 28% equivalente a \$12.807 millones, al pasar de \$46.019 millones en el 2022 a \$33.212 millones en el 2023, esta reducción se debe a la disminución que presentaron las cuentas otros activos financieros y efectivo y equivalentes al efectivo; la primera presenta una disminución del 100% equivalente a \$9.597 millones, en la vigencia 2023 no presentó ningún saldo, debido a que los CDT que se obtuvieron en el 2022 fueron redimidos en 2023.

El efectivo y equivalentes al efectivo presento una reducción del 50% equivalente a \$6.612 millones, al pasar de \$13.181 millones en 2022, a \$6.569 millones en 2023, esta disminución obedece a que en diciembre de 2022 se hizo desembolso de crédito el Banco Occidente por \$22,000 millones y se constituyó CDT por \$9,500 millones.

En el activo corriente la cuenta más significativa es Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar con una participación del 68,25 %, esta cuenta presenta un incremento del 15% equivalente a \$2.954 millones, al pasar de \$19.712 millones en el 2022, a \$22.667 millones en el 2023, el incremento en la cuenta deudores servicios públicos se explica principalmente por la vinculación de nuevos usuarios de acueducto y usuarios de alcantarillado, por mayores consumos y vertimientos, además, por el efecto postpandemia, se afectó la economía de los hogares de los usuarios, por lo tanto, se presentó un aumento en la edad de la cartera mayor a 360 días.

En la cuenta deudores comerciales y otras cuentas por cobrar están incluidas las partidas Subsidio servicio de acueducto por \$4.956 millones y subsidio servicio de alcantarillado por \$2.081 millones. En Aguas Regionales EPM S.A E.S.P, los subsidios cubren un porcentaje del cargo fijo y hasta los primeros 16 m3 del cargo por consumo, teniendo en cuenta que a partir de 17 m3 se cobra tarifa plena, es decir, la tarifa del estrato 4. Los porcentajes de subsidios se fijan al inicio de cada vigencia para cada municipio por medio de un acuerdo aprobado por el concejo municipal, basándose en la proyección enviada por la Empresa en el mes de julio del año inmediatamente anterior y en el presupuesto del período en análisis, cumpliendo con este proceso de acuerdo con lo establecido por Ley.

En julio de 2023 se radicó ante cada administración municipal el balance de subsidios y contribuciones para la vigencia 2024, Santa Fe de Antioquia, San Jerónimo, Olaya y Carepa firmaron los respectivos convenios para garantizar la transferencia de subsidios para la vigencia 2023, los demás municipios no lo hicieron, se propuso firma de giro directo a todas las administraciones municipales y ninguno aceptó, o no se recibió respuesta de estos.

El Municipio de Chigorodó debe a Aguas Regionales por concepto de subsidios \$5.631 millones e intereses \$6.266 millones, representa el 83% de la cartera. Para las vigencias 2008 a 2010 se tiene sentencia en firme y a favor, se han materializado algunas medidas cautelares, para las vigencias 2011 a 2016 se encuentra en despacho para dictar sentencia, para las vigencias restantes se adelanta construcción de expediente para entregar a jurídica.

Pasivos: el pasivo de la Empresa a 31 de diciembre 2023, asciende a la suma de \$133.567 millones, presentando un incremento \$13.318 millones debido a que en la vigencia anterior registro un saldo de \$120.248 millones; el pasivo no corriente registra un saldo de \$89.840 millones representa el 67,26% del pasivo total y el pasivo corriente por valor de \$43.727 millones, representa el 32,74% del pasivo total.

Pasivo no Corriente: presenta un incremento respecto al año anterior del 9% equivalente a \$7.597 millones, al pasar de \$82.243 millones en el 2022, a \$89.840 millones en el 2023, la cuenta más significativa es créditos y préstamos con una participación del 94,93% respecto al pasivo no corriente, equivalente a \$85.282 millones, presentando un incremento respecto al año anterior de \$8.943 millones, en el periodo anterior había registrado un saldo de \$73.339 millones. La variación en la cuenta de préstamos banca comercial en el largo plazo, obedece a desembolsos de créditos con los bancos BBVA por \$5.000 millones y Davivienda por \$20.000 millones. Los créditos y préstamos de la empresa fueron adquiridos con el fin de apoyar el plan de inversiones.

Pasivo Corriente: Presenta un incremento respecto al año anterior del 15% equivalente a \$5.721 millones, al pasar de \$38.006 millones en 2022, a \$43.727 millones en 2023, este incremento se debe al aumento en la cuenta créditos y préstamos por \$6.062 millones por los movimientos netos realizados durante el 2022; las cuentas más significativas del pasivo corriente son acreedores y otras cuentas por pagar por \$12.844 millones, créditos y préstamos \$18.394 millones y provisiones por 6.036 millones.

Los créditos y préstamos presentan un incremento del 49% equivalente a \$6.062 millones al pasar de \$12.332 millones en el 2022 a \$18.394 millones en 2023, esta variación en la cuenta de préstamos banca comercial en el corto plazo, obedece a desembolsos de créditos con los bancos BBVA y Davivienda.

Patrimonio: Presenta un incremento respecto al año anterior del 6% equivalente a \$8.558 millones, al pasar de \$142.024 millones en 2022, a \$150.582 millones en 2023, esta variación obedece al incremento que presento las reservas por \$2.288 millones y resultado neto del periodo por \$6.253 millones, al pasar de \$2.305 millones en 2022 a \$8.558 millones en 2023.

Estado de Resultado Integral

Ingresos: Durante el 2023 los ingresos presentaron un incremento respecto al año anterior del 5,9% equivalente a \$5.006 millones, al pasar de \$84.204 millones en 2022, a \$89.210 millones en 2023, de los cuales el 95,9% corresponde a la prestación de servicios, equivalente a \$85.537 millones, los cuales presentaron un incremento respecto al año anterior de \$3.257 millones, ya que registraron un saldo al final del 2022 de \$82.280. Esta variación se debe a la vinculación de nuevos usuarios y mayores consumos frente a la vigencia 2022, también, incrementos tarifarios en 2023 como resultado de la acumulación de IPC, aplicado la facturación de abril y julio.

Los otros ingresos presentaron un incremento del 368% equivalente a \$1.907 millones, al pasar de \$517 millones en 2022, a \$2.424 millones en 2023, debido a las recuperaciones presentadas bajo la nueva metodología de las tasas retributivas liquidadas por Corpourabá.

Costo de Prestación de Servicios: Al final del periodo 2023 presenta una tendencia estable, comparada con el periodo anterior presentó una variación de 12 millones, los costos de prestación de servicios están conformados principalmente por: órdenes y contratos por otros servicios con \$11.916 millones, servicios personales \$9.578 millones, amortizaciones \$7.233 millones, consumo de insumos directos \$6.995 millones, impuestos y tasas \$3.822 millones entre otros.

Gastos de Administración: Presenta una disminución del 44,9% equivalente a \$6.185 millones, al pasar de \$13.778 millones en 2022, a \$7.593 millones en 2023.

La disminución se explica porque Corpourabá en 2022 generó Resolución sancionatoria por la no construcción y entrada en operación de la PTAR de Apartadó, por lo cual, se registró provisión por \$6.035 millones.

Las cuentas más significativas son sueldos y salarios \$3.005 millones, impuestos, contribuciones y tasas \$1.394 millones y comisiones, honorarios y servicios \$1.256 millones.

Gastos Financieros: Presentaron un incremento del 75,5% equivalente a \$5.752 millones, al pasar de \$7.621 millones en 2022, a \$13.373 millones en 2023, esta variación obedece a los desembolsos del contrato de empréstito con el Banco Popular de \$22.000 millones y desembolso de crédito de tesorería por \$5.000 millones para apalancar el plan de inversiones.

2.2.1.5. Resultados Evaluación Fiducias. A 31 de diciembre de 2023 la Empresa contaba con 2 fiducias constituidas como inversiones de tesorería, recursos destinados para Agua Potable y Saneamiento Básico. El saldo a 31 de diciembre de 2023 fue de \$2.854.564.535,70 constituidas con Recursos Propios - cuenta contable 0941.113510.01131091 - FL Fiducia BBVA No. 182100046 y FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB, cuenta contable 0941.113510.01011095 - Fiduciaria Bogotá 002003484294. Para efectos de triangulaciones, y un ahorro en el cuatro por mil.

Cuadro 13. Fiducias año 2023 (cifras en pesos)

Nombre de la Entidad Fiduciaria	Clase de negocio fiduciario o fiducia	Saldo a la fecha de corte (\$)	Observaciones
BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA	Cartera colectiva de tipo general	5.934.692,87	Recursos propios- cuenta contable 0941.113510.01131091 - FL Fiducia BBVA N°. 182100046
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB	Cartera colectiva de tipo general	2.848.629.843	Recursos propios- cuenta contable 0941.113510.01011095 - Fiduciaria Bogotá 002003484294

Fuente. Rendición de la cuenta diciembre 2023. Elaboró Equipo Auditor.

2.2.2. Resultados Calificación Indicadores Financieros. De acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados, Aguas Regionales EPM S.A E.S.P obtuvo una calificación de **90 puntos**, resultado que expresa el cumplimiento de los indicadores financieros y que corresponde a un concepto **Efectivo**. En el cuadro se presentan dichos resultados por indicador

Cuadro 14. Resultados calificación indicadores gestión financiera 2023.

Indicador	Ponderación	Puntaje	Calificación
1. Margen EBITDA	30%	90	27
2. Margen Bruto	10%	90	9
3. Productividad capital de trabajo	15%	90	14
4. Palanca de crecimiento	13%	90	12
5. Incidencia de intereses	7%	90	6
6. Múltiplo de deuda	10%	90	9
7. Rentabilidad del activo	15%	90	14
Total	100%		90

Fuente: Rendición de cuentas (Nombre de la Entidad) 202x. Cálculos equipo auditor.

El EBITDA es la utilidad operativa que representa caja en el tiempo, es decir, la diferencia entre los ingresos operacionales y los costos y gastos directamente relacionados con el giro normal de la entidad, que implican desembolso de efectivo. En este sentido puede decirse que EBITDA es, en sí mismo, un flujo de caja asociado con la operación.

Dado que en las partidas denominadas “Ingresos No Operacionales” y “Egresos No Operacionales” puede haber conceptos que realmente tienen relación directa con la operación, tales como gastos bancarios, gravamen a los movimientos financieros, descuentos en compras, otros ingresos y egresos ordinarios, recuperaciones de gastos, entre otras, estos deberán considerarse en el cálculo de la utilidad, con lo cual se obtiene lo que se denomina el EBITDA depurado.

Por su parte el Margen EBITDA representa los centavos que por cada peso de ingresos operacionales quedan disponibles para atender los diferentes compromisos de la Empresa.

Hechas las correspondientes depuraciones, se obtuvieron los siguientes resultados para este indicador

Cuadro 15. EBITDA y margen EBITDA (Cifras en millones de pesos).

Concepto	Año		Variación	
	2023	2022	\$	%
Ingresos Operacionales	86.755	83.357	3.398	4,0
Costos de Operación Efectivos	- 43.918	- 39.243	- 4.675	11,9
UTILIDAD BRUTA EFECTIVA	42.837	44.114	- 1.277	3,0
Gastos Administrativos Efectivos	- 7.440	- 7.553	113	1,0
SUBTOTAL EBITDA	35.397	36.561	- 1.164	3,0
Otros Ingresos Efectivos Inherentes	2.349	351	1.997	569,0
Otros Gastos Efectivos Inherentes	- 2.021	- 2.796	775	28,0
EBITDA	35.725	34.117	1.608	5,0
Margen EBITDA	40,0%	41,0%		2,0

Fuente: información rendida por Aguas Regionales; cálculos del equipo auditor.

Gráfico 5. Comportamiento del EBITDA. (Cifras en millones de pesos)

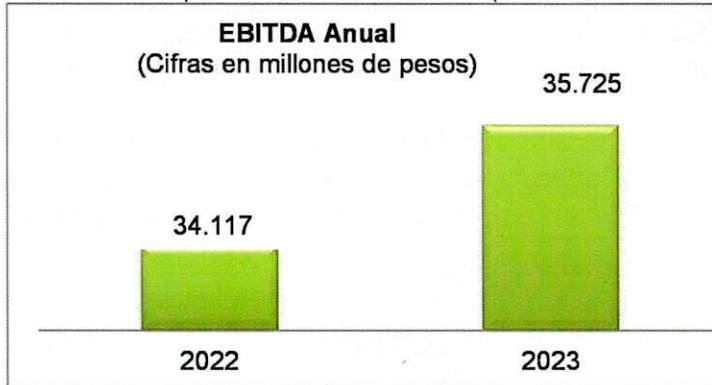
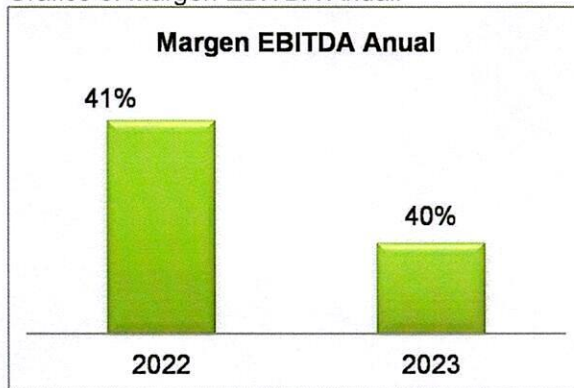


Gráfico 6. Margen EBITDA Anual.



Aguas Regionales durante la vigencia 2023 presentó un incremento del EBITDA de \$1.608 millones, al pasar de \$34.117 millones en el 2022 a \$35.725 millones en el 2023, esto obedece al incremento de los ingresos operacionales que pasaron de \$83.357 millones en el 2022, a \$86.755 millones en el 2023, otras de las causas que influyeron en este crecimiento es el incremento en otros ingresos efectivos inherentes al pasar de \$351 millones en el 2022 a \$2.349 millones en el 2023, este incremento del EBITDA implica un incremento de valor para la empresa, y por lo tanto una viabilidad para desarrollar proyectos de inversión.

Este incremento se ve impactado por el crecimiento de los costos de operación efectivos por \$4.675 millones, al pasar de \$39.243 millones en el 2022, a \$43.918 millones en el 2023.

Para el 2023 se observó una caída del Margen EBITDA en 1% punto porcentual; toda vez que este indicador en 2022, se ubicó en 41%, puntos porcentuales, y en el 2023 en 40%, lo que demuestra una estabilidad financiera.

En el cálculo del Margen Bruto Efectivo no se consideran gastos no efectivos como depreciaciones, amortizaciones, provisiones y agotamiento, lo mismo que las contribuciones imputadas del pasivo pensional. Es por ello que dicha utilidad se denomina Utilidad Bruta Efectiva.

Gráfico 7. Utilidad Bruta Efectiva Anual. (Cifras en millones de pesos).

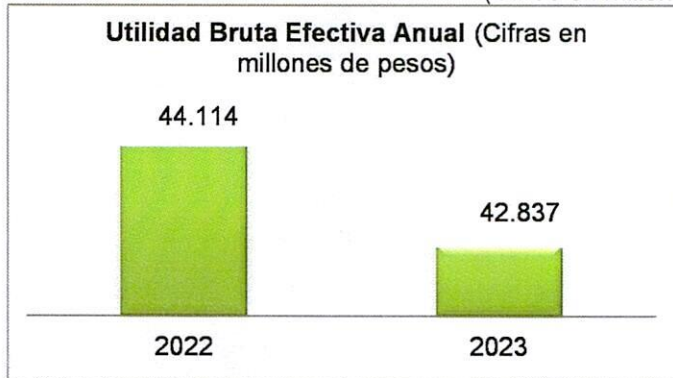
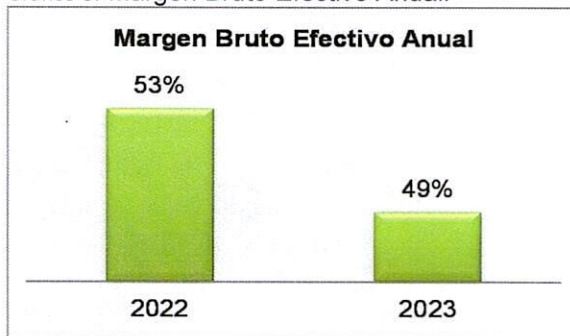


Gráfico 8. Margen Bruto Efectivo Anual.



La disminución del margen Bruto Efectivo en 4 puntos porcentuales con respecto al periodo anterior se produjo por el incremento de los costos de operación efectivos, que pasaron de \$39.242 millones en el 2022, a \$43.948 millones en el 2023.

Productividad del capital de trabajo (PKT). Depuradas las cifras del estado de situación financiera se encuentra que en Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. el capital de trabajo presentó una variación de \$2.045 millones, al pasar de \$20.027 millones en 2022 a \$22.072 millones en 2023, debido a incrementos en la cuenta

servicios públicos en \$1.791 millones al pasar de \$23.874 millones en el 2022 a \$25.665 millones en 2023, otras cuentas por cobrar operativas en \$1.635 millones, al pasar de \$7.615 millones en 2022, a \$9.250 millones en 2023.

Cuadro 16. Productividad del capital de trabajo (Cifras en millones de pesos).

Productividad del Capital de Trabajo	Año		Variación	
	2023	2022	\$	%
Servicios Públicos	25.665	23.874	1.791	8,0%
Provisión Servicios Públicos	- 14.986	- 13.236	- 1.750	13,0%
Otras cuentas por cobrar operativas	9.250	7.615	1.635	21,0%
Inventarios	2.143	1.773	370	21,0%
CAPITAL DE TRABAJO OPERATIVO	22.072	20.027	2.045	10,0%
Adquisición de bienes y servicios	6.095	6.378	- 283	-4,0%
Acreedores operativos	6.735	8.214	- 1.479	-18,0%
Beneficios a empleados y post empleo	1.460	1.193	267	22,0%
Otras cuentas por pagar operativas	3.274	1.875	1.399	75,0%
PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS (PBS)	23.602	17.659	5.943	34,0%
KTNO	- 1.530	- 2.368	- 3.898	-165,0%
Variación KTNO	- 3.898	- 2.783	- 1.115	40,0%
Ventas	86.755	83.357	3.398	4,0%
KTNO	- 1.530	- 2.368	- 3.898	-165,0%
PKT	-1,8%	2,8%		-162,0%

Fuente: Información rendida por Aguas Regionales. Cálculos del Equipo Auditor.

Análisis del Capital de Trabajo. El análisis del capital de trabajo apunta a determinar si con las decisiones que se tomaron en el período, asociadas con este rubro, no se puso en riesgo la liquidez de la empresa. Lo ideal es que las cuentas que conforman el capital de trabajo no crezcan en mayor proporción que los ingresos operacionales.

Cuadro 17. Análisis del capital de trabajo. (Cifras en millones de pesos).

Concepto	Año		Variación	
	2023	2022	\$	%
Ingresos Operacionales	86.755,00	83.356,69	3.398,31	4,1%
Servicios Públicos	25.665,00	23.874,17	1.790,83	7,5%
Provisión Servicios Públicos	- 14.986,00	- 13.235,67	- 1.750,33	13,2%
Anticipos o Saldos a favor por Impuestos y Contribuciones	-	-	-	0,0%
Otras Cuentas por Cobrar Operativas	9.250,00	7.615,32	1.634,68	21,5%
Inventarios	2.143,00	1.772,75	370,25	20,9%
CAPITAL DE TRABAJO OPERATIVO	22.072,00	20.026,57	2.045,43	10,2%
Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales - ByS	- 6.095,00	- 6.377,82	282,82	-4,4%
Acreedores Operativos	- 6.735,00	- 8.213,98	1.478,98	-18,0%
Beneficios a Empleados y Post Empleo	- 1.460,00	- 1.192,65	- 267,35	22,4%
Pasivos Estimados y Provisiones	- 6.035,00	-	- 6.035,00	0,0%
Otras Cuentas por Pagar Operativas	- 3.274,00	- 1.874,56	- 1.399,44	74,7%
PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS (PBS)	- 23.602,00	- 17.659,02	- 5.942,98	33,7%
KTNO	- 1.530,00	- 2.367,55	- 3.897,55	-164,6%
PKT	-1,76%	2,84%		-162,1%

Fuente: información rendida por Aguas Regionales. Cálculos del Equipo Auditor.

El capital de trabajo tuvo un aumento con respecto al año 2022, la financiación de proveedores de bienes y servicios se incrementó \$5.942 millones en el 2023, al pasar de \$17.659 millones en 2022, a \$23.602 millones en 2023, lo cual se explica por el decrecimiento de los pasivos estimados y provisiones por \$6.035 millones y otras cuentas por pagar operativas; esta situación no se afectó la liquidez de la empresa pues los ingresos operacionales fueron superiores a las cuentas que conforman el capital de trabajo.

El Capital de trabajo Neto Operativo presentó una variación negativa respecto al año anterior del (164,6%), equivalente a (\$3.897) millones, debido a que el capital de trabajo operativo por \$22.072 millones fue inferior a los proveedores de bienes y servicios que presento un saldo de \$23.602 millones, para un KTNO de (\$1.530) millones.

Depuradas las cifras del estado de situación financiera se encuentra que en Aguas Regionales el capital de trabajo ejerce presión sobre la utilidad EBITDA. Esto se explica porque el Capital de Trabajo Neto Operativo (KTNO) en los dos años objeto de análisis muestra un (KTNO) negativo en el primer año y un (KTNO) positivo en el segundo año, lo que indica que requirió destinar el EBITDA para capital de trabajo, situación negativa para la posición operativa de la empresa.

Palanca de crecimiento – PDC: La palanca de crecimiento presentó una disminución respecto al periodo anterior del 37,08 %, al pasar de 14,35 % en el 2022, a -22,73% en el 2023, debido a la reducción del Margen Ebitda en 1% y a la reducción de productividad del capital de trabajo PKT en 4,6 %.

Cuadro 18. Palanca de crecimiento.

Concepto	Año	
	2023	2022
Margen EBITDA	40%	41,0%
PKT	-1,8%	2,8%
PDC	-22,73%	14,4%
Brecha o Remanente	41,86%	37,9%

Fuente: información rendida por Aguas Regionales. Cálculos del Equipo Auditor.

2.2.3. Resultados Auditoría Recursos del Crédito. Los saldos de los créditos reportados a este Órgano de Control en el SEUD1, coinciden con el saldo de la deuda que tenía la Empresa con entidades financieras a 31 de diciembre de 2023, reflejado en el estado de situación financiera, los cuales se encuentran debidamente registrados y actualizados conforme a las políticas de la Empresa.

En el siguiente cuadro se reflejan los movimientos de deuda que afectaron el capital durante el 2023.

Cuadro 19. Movimiento de la deuda, vigencia 2023. (Cifras en millones de pesos)

Entidad Financiera	Saldo a 01/01/2023	Movimiento año 2023			Diferencia	Saldo a 31/12/2023
		Desembolsos	Amortizaciones	Intereses y Comisiones		
Banco Popular S.A	38.274	0	6.274	5.351	0	33.091
Banco de Bogotá S.A	255	0	85	32	0	175
ITAU Corpbanca Colombia S.A	1.031	0	824	83	0	207
Banco Bilbao Vizcaya	532	5.000	297	500	0	5.498
Banco Davivienda S.A	23.250	20.000	2.500	3.575	0	42.363
Findeter S.A Crédito Directo	913	0	914	0	0	0
Banco de Occidente S.A	22.000	0	0	3.747	0	22.342
Totales	86.255	25.000	10.894	13.288	-	103.676

Fuente: Rendición de cuentas Aguas Regionales 2023. Cálculos equipo auditor.

La variación en la cuenta de préstamos banca comercial en el corto y largo plazo, obedece a desembolsos de créditos con los bancos BBVA por \$5.000 millones en marzo y Davivienda por \$20.000 millones en julio y agosto. Los intereses pagados por operaciones de crédito fueron para 2023 \$13.288 millones.

Los nuevos créditos y préstamos de la empresa fueron adquiridos con el fin de apoyar el plan de inversiones.

En el siguiente cuadro se presenta el comportamiento histórico de los saldos de la deuda a costo histórico, de los últimos tres (3) años del 2021 al 2023

Cuadro 20. Comportamiento saldos de la deuda 2021-2023. (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Año		
	2021	2022	2023
Saldo de la Deuda Pública	71.926	86.255	103.676

Fuente: Rendición de cuentas Aguas Regionales EPM S.A E.S.P 2023. Cálculos equipo auditor.

Aguas Regionales desde el 2021 se viene endeudando en forma creciente para financiar el plan de inversiones, el saldo a diciembre de 2023 se incrementó en \$17.421 millones respecto al 2022, debido al desembolso realizado de 2023 por valor de \$25.000 millones, las amortizaciones a capital de los créditos existentes ascendieron a \$10.894 millones, en los términos y plazos establecidos.

2.3 CONCEPTOS ASPECTOS TRANSVERSALES A LA GESTIÓN

2.3.1 Concepto Sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno. En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia “*Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal*”, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó los riesgos y controles establecidos por Aguas Regionales conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta que, los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de parcialmente adecuado, y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado de 0.7 puntos, efectivo; la Contraloría Distrital de Medellín emite, de acuerdo a los criterios establecidos, un concepto de la eficiencia y calidad del Control Fiscal Interno Efectivo, con una calificación de 0.88 puntos, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Cuadro 21. Resultados calificación control fiscal interno

MACROPROCESO	Puntaje	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente * Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO			
GESTIÓN FINANCIERA	1,31	PARCIALMENTE ADECUADO	2,17	BAJO	0,53	EFFECTIVO	0,73	EFICIENTE
GESTIÓN PRESUPUESTAL	1,46	PARCIALMENTE ADECUADO	1,82	BAJO	1,0	CON DEFICIENCIAS	1,15	EFICIENTE
Total General	1,36	PARCIALMENTE ADECUADO	2,04	BAJO	0,7	EFFECTIVO	0,88	EFICIENTE
Rangos Valoración Diseño de Control		Rangos Riesgo Combinado		Rangos Efectividad de los Controles		Rangos de ponderación CFI		
> 0 y <=1	EFICIENTE	> 6	ALTO	> 0 y <=1	EFFECTIVO	> 0 y <=1,5	EFICIENTE	
> 1 y <=2	PARCIALMETE ADECUADO	> 3 y <=6	MEDIO	> 1 y <=2	CON DEFICIENCIAS	> 1,5 a <=2	CON DEFICIENCIAS	
> 2	INEFICIENTE	<= 3	BAJO	> 2	INEFECTIVO	> 2	INEFICIENTE	

Fuente: PT 2-AF Matriz de Riesgos y Controles – Elaboró Equipo Auditor.

Sin embargo se encontraron deficiencias en los controles establecidos, situación que dio como resultado observaciones que se describen en el cuerpo del informe.

2.3.2 Concepto Sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento. El Plan de Mejoramiento Único con corte a 31 de diciembre de 2023, obtuvo un cumplimiento de las acciones del 100% y una efectividad de las mismas del 50%, lo cual corresponde a un concepto de la gestión del plan de mejoramiento “**No Cumple**”; resultados que se presentan a continuación:

Cuadro 22. Resultados calificación plan de mejoramiento

Variables a evaluar	Calificación parcial	Ponderación (Wi)	Puntaje atribuido
Eficacia de las acciones (Cumplimiento)	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	50,0	0,80	40,0
Cumplimiento Plan de Mejoramiento		1,00	60,00
Concepto Plan de Mejoramiento		No Cumple	
RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto		
80 o más puntos	Cumple		
Menos de 80 puntos	No Cumple		

Fuente: PT 03-PF Evaluación plan mejoramiento – Elaboró Equipo Auditor.

El Plan de Mejoramiento Único, contiene una acción de mejora, producto de un hallazgo, al cual se le efectuó el seguimiento correspondiente con corte a diciembre 31 de 2023, obteniendo como resultado el cierre del hallazgo, evidenciando que el contenido de las capacitaciones propuestas por la empresa se realizaron y apuntaban a eliminar el hallazgo resultado de la auditoría anterior. Estas acciones consistieron en capacitaciones que apuntaran a la retroalimentación sobre gestión administrativa y técnica de los contratos y el diligenciamiento de documentos de seguimiento y control en la administración de contratos. Así mismo se le hizo un seguimiento al listado de asistencia de los funcionarios que participaron en las capacitaciones realizadas:

1. Normatividad general aplicada en la contratación.
2. Administración de contratos.
3. Evaluación de desempeño de contratistas.

Cuadro 23. Estado hallazgos Plan de Mejoramiento, vigencia 2023

Hallazgo		Nombre de la Auditoría	Vigencia Evaluada	Cantidad de Acciones	Estado del Hallazgo	
Consecutivo	Identificación				Cerrado	Abierto
1		Auditoría Financiera y de Gestión Aguas Regionales vigencia 2022	2022	1		1

Fuente: Construcción propia equipo auditor

2.3.3 Concepto sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta. Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la cuenta rendida por Aguas Regionales, bajo los parámetros de la Contraloría Distrital de Medellín establecidos en la Resolución de rendición de la cuenta e informes, vigente.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 98.7 sobre 100 puntos, observándose que Aguas Regionales Cumplió, con la oportunidad, suficiencia y calidad en la Rendición y Revisión de la Cuenta.

Cuadro 24. Resultados calificación rendición y revisión de la cuenta.

VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	98,6	0,3	29,57
Calidad (veracidad)	98,6	0,6	59,14
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			98,7
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente: PT 09-AF Evaluación rendición de la cuenta – Elaboró Equipo Auditor.

La calificación se vio afectada por una observación, la cual se describe más adelante.

2.4 RESULTADOS ATENCIÓN PQRSD

PQRSD- 112 de 2024; en la que pone en conocimiento un presunto deterioro ambiental generado por Aguas Regionales, relacionadas con los municipios de Sopetrán, Olaya, San Jerónimo y Santafé de Antioquia – El equipo auditor pudo evidenciar, que la empresa Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. tiene dentro de sus actividades regulares la preservación y conservación del medio ambiente, en términos del cumplimiento a la normatividad expedida para tal fin; es así, que en certificaciones e informes rendidos respaldan tal afirmación, con lo preceptuado en los diferentes PSMV- Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos para los municipio en mención, en cuya conclusión se establece, que no sólo se cuenta con los permisos de vertimientos temporales, sino que también se tiene programación

para la construcción de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales - STAR y la eliminación de puntos de vertimientos con la construcción de Plantas de tratamiento de aguas residuales. Igualmente se pudo establecer que dicha empresa, contrata de manera permanente estudios de contaminantes de aguas en quebradas y ríos con instituciones certificadas, con lo cual están determinando los factores de riesgo de factores contaminantes e impactando de manera positiva el descargue de aguas residuales. Cabe anotar que para el ciudadano se tiene preparada respuesta de fondo, que tiene como fecha de vencimiento el 17 de agosto de 2024. (Anexo certificación de Aguas Regionales)

PQRS- 133 de 2024; en la que pone en conocimiento un presunto deterioro ambiental generado por Aguas Regionales, relacionadas con los municipios de Sopetrán, Olaya, San Jerónimo y Santafé de Antioquia. Antioquia; Al igual que la anterior, esta se encuentra en construcción de la respuesta definitiva, dependiendo de los informes que se vienen recogiendo de 2 visitas de campo y el análisis de los contratos ambientales suscritos para la vigencia 2023.

Cuadro 25. Contratos ambientales suscritos para la vigencia 2023.

Proyecto	Valor total del proyecto	Valor total ejecutado en la vigencia que se rinde	Plan, programa, actividad o medida de manejo ambiental	Componente ambiental afectado		Objetivo ambiental	Información presupuestal del componente ambiental		Relación contratos asociados a la inversión ambiental ejecutada
				Componente	% de partic. en la Inversión ejecutada		Inversión programada	Inversión ejecutada	
Construcción de colector distrito de turbo-antioquia, etapa I.	6.470.694.316	3.925.433.688	Medida de Manejo Ambiental	Aire	20	Prevenir, evitar, mitigar, controlar y corregir los impactos ambientales y sociales generados durante la ejecución del proyecto, mediante la implementación, aplicación y atención de los programas incluidos en las Medidas de Manejo Ambiental.	166.949.173	33.389.835	CO-2022-047- Construcción de colector distrito de turbo-antioquia, etapa I.
				Agua	15			25.042.376	
				Suelo	15			25.042.376	
				Flora	5			8.347.459	
				Fauna	5			8.347.459	
				Socio económico	40			66.779.669	
Construcción de redes de acueducto y alcantarillado en los municipios de la subregión de occidente donde opera aguas regionales epm s.a. e.s.p	8.315.053.248	7.312.071	Medida de Manejo Ambiental	Aire	40	Prevenir, evitar, mitigar, controlar y corregir los impactos ambientales y sociales generados durante la ejecución del proyecto, mediante la implementación, aplicación y atención de los programas incluidos en las Medidas de Manejo Ambiental.	218.315.389	87.326.156	CO-2022-062- Construcción de redes de acueducto y alcantarillado en los municipios de la subregión de occidente donde opera aguas regionales epm s.a. e.s.p
				Agua	20			43.663.078	
				Suelo	10			21.831.539	
				Flora	5			10.915.769	
				Fauna	5			10.915.769	
				Socio económico	20			43.663.078	
Dar continuidad al esquema de pago por servicios ambientales, para la conservación de ecosistemas estratégicos asociados al recurso hídrico bajo los parámetros establecidos en la ordenanza Departamental N°049 de 2016, en familias campesinas en la jurisdicción de CORANTIOQUIA	100.700.000	100.700.000	Protección recurso hídrico	Agua	100	Proteger los bosque localizados en zonas de recarga de acuíferos y en cuencas abastecedoras de acueductos municipales operados por Aguas Regionales	120.000.000	100.700.000	4600015417; Dar continuidad al esquema de pago por servicios ambientales, para la conservación de ecosistemas estratégicos asociados al recurso hídrico bajo los parámetros establecidos en la ordenanza Departamental N°049 de 2016, en familias campesinas en la jurisdicción de CORANTIOQUIA / Valor: \$100.700.000
Aunar esfuerzos para la protección y conservación de la Serranía de Abibe, logrando así el cumplimiento de la meta del indicador de protección hídrica del Grupo EPM para el año 2022 y la restauración de bosques en la jurisdicción de CORPOURABA	129.000.000	129.000.000	Protección recurso hídrico	Agua	100	Proteger los bosque localizados en zonas de recarga de acuíferos y en cuencas abastecedoras de acueductos municipales operados por Aguas Regionales	153.555.991	129.000.000	CT-2022-000632-A1 / Aunar esfuerzos para la protección y conservación de la Serranía de Abibe, logrando así el cumplimiento de la meta del indicador de protección hídrica del Grupo EPM para el año 2022 y la restauración de bosques en la jurisdicción de CORPOURABA
Total	6.700.394.316	4.162.445.759					658.820.553	614.964.562	

Fuente. Rendición de la Cuenta.

En el cuadro se puede observar que para la vigencia 2023 la empresa invirtió **\$4.162.445.759** en proyectos de inversión, que se vieron reflejados en la Construcción de colector distrito de Turbo-Antioquia, etapa i, con un valor de **\$3.925.433.687** y mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado por **\$237.012.071**. Igualmente se aprecia que en el Componente Ambiental en acciones de prevenir, evitar, mitigar, controlar y corregir los impactos ambientales y sociales generados durante la ejecución del proyecto, mediante la implementación, aplicación y atención de los programas incluidos en las Medidas de Manejo Ambiental tuvo una ejecución de **\$614.964.562**, lo que indica que las medidas en el buen uso de los recursos en materia ambiental han sido eficientes desde su planeación y ejecución.

PQRSD- 163 de 2024; en la que pone en conocimiento de unas coordenadas, que presuntamente indican tres puntos geográficos donde pueden localizar tres proyectos desarrollados por Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. – Para dar respuesta a esta queja, el Contralor Auxiliar se trasladó a los puntos referenciados por el quejoso e hizo visita de campo, con el fin de establecer que se encontraba ubicado allí, paralelamente, solicitó información a Aguas Regionales, que le permitió establecer si éstos puntos hacen referencia a propiedad de la entidad y por último, producto de uno de los puntos referidos, se está revisando minuciosamente el contrato de obra **CO-2019-019** Construcción de Colector Apartadó I Etapa, para tener claridad si la obra está en funcionamiento y si se cumplió o no el objeto del contrato, en donde se pudo establecer que el contrato en mención no cumplió su cometido, por cuanto es una obra que no se encuentra en operación, pese a haber sido entregada desde el 30 de junio de 2020. No obstante se establece que dado que este contrato hace parte integral de un proyecto global sobre el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, cuyo año de finalización está contemplado para el 2025, no se puede concluir que sea una obra inconclusa y por consiguiente no exista todavía un posible daño patrimonial por para de la empresa.

PQRSD 200 de 2024, donde pone en conocimiento presunto detrimento relacionado con el contrato construcción y optimización de redes y acometidas de acueducto y alcantarillado requeridas por el cliente o la empresa, en los sistemas operados por Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.: Los contratos que se tuvieron como referencia, tal y fue interpuesta la PQRSD 200 de 2024 fueron los siguientes: CO-2022-064, cuyo objeto es *“Construcción y optimización de redes y acometidas de acueducto y alcantarillado requeridas por el cliente o la empresa, en los sistemas operados por Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. grupo 2”*, por un valor inicial de **\$5.256.936.010**, con una adición de **\$1.134.895.214**, con un valor final de **\$6.391.831.224** y contrato CO-2023-013, por un valor de **\$9.541.376.605**, cuyo objeto es *“Construcción y optimización de redes y acometidas de acueducto y alcantarillado requeridas por el*

cliente o la empresa, en los sistemas operados por Aguas Regionales EPM S.A E.S.P. zona 1 y zona 4”, ambos contratos suman \$15.933.207.830, cifra interpuesta en la queja en mención. Analizada la información, producto de la Auditoría cuyo beneficiario es el contratista Lenis Sucerquia Rodrigo 8399051-8, esta auditoria concentro su observancia en el análisis precontractual, en la cual se da la escogencia del contratista en mención, con los siguientes análisis:

Imagen cuadro comparativo asignación CO-2022-064

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	RODRIGO LENIS SUCERQUIA		CONSTRUINTEGRALES S.A.S		QPAL S.A.S	
			VALOR UNITARIO	VALOR total	VALOR UNITARIO	VALOR total	VALOR UNITARIO	VALOR total
Implementación de los programas ambientales complementarios	Global	1,00	\$ 15.823.038,00	\$ 15.823.038,00	\$ 18.196.494,00	\$ 18.196.494,00	\$ 17.247.111,42	\$ 17.247.111,42
Implementación de los programas sociales complementarios	Global	1,00	\$ 16.890.500,00	\$ 16.890.500,00	\$ 19.424.075,00	\$ 19.424.075,00	\$ 18.410.645,00	\$ 18.410.645,00
Monitoreos de ruido	mes	12,00	\$ 400.000,00	\$ 4.800.000,00	\$ 460.000,00	\$ 5.520.000,00	\$ 436.000,00	\$ 5.232.000,00
Costo directo				\$ 3.962.559.857		\$ 4.550.413.815		\$ 4.318.666.218
Administración				\$ 1.096.248.160		\$ 1.125.762.000		\$ 1.295.757.073
Utilidad 5%				\$ 198.127.993	10%	\$ 455.041.381		\$ 259.151.415
VALOR TOTAL				\$ 5.256.936.010		\$ 6.131.217.196		\$ 5.873.574.705

En el anterior cuadro se consignan los valores ofertados por cada propuesta en la cual participaron las empresas oferentes: RODRIGO LENIS SUCERQUIA, CONSTRUINTEGRALES S.A.S y QPAL S.A.S., en donde se aprecia que el menor valor ofertado, teniendo en cuenta iguales condiciones técnicas de mercado, lo ofrece la empresa Rodrigo Lenis Sucerquia, ítem que a la postre generó una mejor calificación, tal y como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 26 . Valores ofertados

Proponente	%	Valor Aceptación (\$)
Rodrigo Lenis Sucerquia	99.84	5.256.936.010
Construintegrales S.A.S.	94.05	6.131.217.196
QPAL S.A.S.	95.12	5.873.574.705

Análisis comparativo propuestas

Igual situación se presentó en el contrato CO-2023-013, en donde se puede observar en el siguiente cuadro los valores ofertados por cada proponente y el puntaje obtenido en la escogencia del mismo.

Cuadro 27. Valores ofertados

Proponente	%	Valor Aceptación (\$)
Rodrigo Lenis Sucerquia	98,19	9.541.376.606
Megaconstrucciones y Equipos S.A.S	95,56	9.578.216.874
Sanear S.A	60,86	15.136.568.818

Análisis comparativo propuestas

Para esta auditoría queda claro que el proceso de escogencia y cuya principal variable radicó en el valor de la oferta, teniendo en cuenta iguales condiciones técnicas, se realizó de manera transparente en el proceso precontractual, cumpliendo así con el principio de economía.

3. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

Se presentan a continuación los hallazgos establecidos en los macroprocesos Gestión Financiera y Gestión Presupuestal, evaluados durante la auditoría Financiera y de Gestión realizada a Aguas Regionales, vigencia 2023.

Cuadro 28. Consolidado de Hallazgos.

N°	Asunto de la observación	Incidencias			
		F	Valor	D	P
1	Incumplimiento del principio de planeación contractual				
2	No retención de Rete ICA				
3	Debilidades en la supervisión, control y vigilancia de los contratos				
4	Deficiencias en el manejo del archivo documental				
5	Deficiencias en la rendición de la cuenta				
Totales en Valores		0	0	0	0

Convenciones: F: Con Presunta Incidencia Fiscal, D: Con Presunta Incidencia Disciplinaria, P: Con Presunta Incidencia Penal.

Fuente. Construcción Equipo Auditor

Hallazgos Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto

Observación Administrativa 1. Deficiencias del Principio de Planeación para la Contratación de la etapa 1 del proyecto.

HECHO: Revisada la ejecución del contrato 019 de 2019 celebrado entre Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., y el Consorcio CONSTRU URABA, cuyo objeto es: “Construcción Colector Apartadó etapa 1”, el equipo auditor evidenció lo siguiente: Valor inicial del contrato: **\$1.944.259.710**, Valor Final del contrato: **\$3.049.946.690**. Plazo del contrato: 418 días calendario. Fecha de inicio: 10 de mayo de 2019. Fecha final: 30 de junio 2020, recibo de la obra: 14 de diciembre de 2020 y acta de liquidación: con fecha 22 de julio de 2021.

Se logró establecer, que desde la liquidación del contrato, 22 de julio de 2021, hasta al 18 de marzo de 2024, fecha en la cual la CDM realizó la visita a la obra, habían transcurrido 2,8 años, sin que el colector Apartadó etapa 1, entrara en operación, es decir, la obra entregada por el contratista, según lo definido por la entidad contratante, no prestaba el servicio para el cual había sido contratada; así las cosas la infraestructura no se ha puesto en operación, tal y como se tenía proyectado (no se está colectando aguas residuales por el colector construido y tampoco cuenta con zona de descargue).

El objeto contractual incluía la construcción aproximada de 2.083 m de un colector, que según los diseños iniciales iniciaban en la Diagonal 100, Clínica Urabá en el barrio Los Pinos y terminaba en el sector Mata de Guadua, pasando por las vías para los planes parciales El Chispero, Victoria del rio 2, Mata de Guadua y La Fortuna hasta llegar a una descarga temporal, sobre la margen izquierda del Rio Apartadó. Lo que se generó fue el replanteo del tramo final a ejecutar, conservando las condiciones del diseño original del proyecto (colector etapa 1 y etapa 2), finalmente el contrato se concluyó de manera satisfactoria como se evidencia en el acta de recibo de la obra al contratista. Situación que fue justificada por la empresa por las situaciones de orden público y rechazo de la comunidad, que no permitieron su construcción; el cambio de trazado, explica en parte los costos adicionales en que se incurrieron. Dicha obra tuvo adiciones por \$1.105.686.980, equivalentes al 56,9%, al pasar de un valor inicial \$1.944.259.710 a un valor final de \$3.049.946.690, costos adicionales, como consecuencia en parte de la modificación del trazado del colector, contemplado inicialmente, dados por las condiciones técnicas del nuevo terreno.

Se establecieron deficiencias en la identificación y evaluación de riesgos que debió realizarse durante la planeación del proyecto, toda vez que el riesgo materializado de suspensión de la obra y modificación del trazado por oposición de la comunidad afectada por la construcción de la zona de descarga temporal, que recibiría las aguas residuales, era previsible y debió advertirse oportunamente. Lo anterior hubiera permitido a la empresa prever con anticipación a la contratación de la obra, la posible e inminente oposición de dicha población afectada, factor éste definitivo que no permitió que la obra se concluyera satisfactoriamente y en cumplimiento de los trazados establecidos en los estudios previos.

Como se dijo anteriormente la obra civil, denominada “*Construcción Colector Apartadó etapa 1*” no se encontró en funcionamiento; por cuanto dicha infraestructura hace parte de un proyecto integral saneamiento, cuya segunda etapa hace parte del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos- PSMV 2016-2025, se tiene proyectado darle cumplimiento con recursos que debe de asignar la Nación a través del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) bajo el radicado 2019ER0088670 del 31 de julio de 2019, actualmente en etapa de evaluación por especialidades en dicho ministerio, razón por la cual no se podría concluir que estamos ante una obra civil inconclusa.

EVIDENCIA: Para la obtención de la evidencia, se realizó una visita al sitio de obra, se obtuvo prueba documental (el contrato de obra, los diseños y demás soportes

técnicos) y se elaboró acta de la visita. Se anexa acta de reunión firmada por las partes y certificación utilización de la infraestructura, expedida por la Empresa Aguas Regionales, fotos, planos entre otros documentos.

CRITERIO: Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P incumplió el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, que establece el referente de planeación en el contrato de obra, señalando como deber de la entidad que en la etapa previa se debe analizar el impacto económico, social y ambiental de la obra, en un contexto de ejecución técnica, que vincula el proyecto al cumplimiento de unas metas establecidas en los respectivos planes, para que los proyectos sean una realidad.

“ARTÍCULO 87. MADURACIÓN DE PROYECTOS. Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, en la misma oportunidad señalada en el inciso primero, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será aplicable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto el diseño”.

Adicionalmente, el Consejo de Estado¹ acerca del principio de planeación, ha planteado:

“El principio de planeación tiene fundamento y se infiere de los artículos 209, 339 y 341 constitucionales, e implica que el negocio jurídico contractual deberá estar debidamente diseñado y pensado conforme a las necesidades y prioridades que demande el interés público, dirigido al aseguramiento de la eficacia de la actividad contractual estatal, a la efectiva satisfacción del interés general, y a la protección del patrimonio público, aspectos que subyacen involucrados en todo contrato estatal, cuyo trasunto está en la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y en la efectividad de los derechos e intereses de los administrados”.

CAUSA: Los hechos anteriores, tienen su origen en una gestión ineficaz en la etapa precontractual, toda vez, que no consideraron el bienestar de una población focalizada dentro del trazo inicial del colector en dirección del descargue temporal de aguas residuales y que causó malestar general, lo que desencadenó en una oposición masiva en la construcción del mismo, viéndose abocados a variar el trazo. Esto indica claramente, que dentro de los estudios previos, que son la base fundamental de la planeación, no fue diseñado y pensado conforme a las necesidades y prioridades que demande el interés público, dirigido al

¹ Consejo de Estado, Expediente N° 51489 del 10 de diciembre de 2015.

aseguramiento de la eficacia de la actividad contractual estatal, lo que a la postre obligó a la entidad a reorientar la ejecución del contrato inicial, aumentando los tiempos y costo de la obra.

Los gestores fiscales incumplen los principios antes mencionados, por cuanto, no buscaron la máxima racionalidad en la relación costo beneficio en el uso del colector Apartadó Etapa 1 construido. La gestión fiscal adelantada por la Empresa Aguas regionales incurrió en inversiones que actualmente no representan beneficio alguno para la población objetivo del proyecto. Además, los resultados de producto de la gestión fiscal, no se lograron oportunamente con la inversión presupuestada, los beneficios del proyecto no se han generado.

La empresa celebró un contrato que tenía por objeto realizar la construcción del colector Apartadó Etapa 1 en Apartado, cuando dicha etapa del proyecto no podía iniciarse, pues no se disponía del cierre financiero del proyecto, además la identificación y evaluación de riesgos de dicha obra no se realizó adecuadamente. La infraestructura recibida no se ha puesto a funcionar oportunamente por las deficiencias en la planeación del proyecto, aumentando la materialización del riesgo de daño fiscal por la existencia de una obra inconclusa, lo cual podría tener igualmente alcance disciplinario.

Las deficiencias en la planeación del proyecto, evidencian la socialización inadecuada de los diseños y la obra con la población afectada por el proyecto, por el impacto ambiental que sufrirían, al estar cercana de la zona de descargue, lo que ocasionó que la entidad variara los trazos iniciales sin que para esto se realizara un nuevo estudio de ejecución de obra, solo soportando esta situación mediante informe presentado por el gerente del proyecto, sin que mediara acto administrativo por parte de la entidad o un comité técnico que avalará tal decisión.

La planeación de la obra pública implica igualmente, el pleno cumplimiento del objeto contractual, el correcto desarrollo de la obra, entendiendo que la misma no solo se agota con su entrega, sino que debe ser dada al servicio en condiciones óptimas para el mismo, por lo que la planeación, necesariamente vincula las etapas precontractuales, contractual y también la pos contractual. Esta afirmación parte del sentido material del contrato de obra, ceñido al principio de la realidad, en consideración al bien jurídico del desarrollo y bienestar social, que de manera reiterada ha señalado la jurisprudencia del Consejo de Estado cuando refiere que las obras contratadas deben ejecutarse de calidad, con diligencia, entregarse terminadas y con plena funcionalidad, además con una proyección a corto, mediano y largo plazo que permita su sostenibilidad financiera, su mantenimiento preventivo y correctivo, su empatía con otras obras existentes o previstas y su sustentabilidad,

en términos del medio ambiente. Solo así, se podría entender que la contratación sirvió para la solución de una necesidad a cargo del Estado.

Concebir la planeación de otra manera es desconocer que el fundamento de la contratación estatal es la atención de los fines y finalidades del Estado, establecidos constitucionalmente (art. 2 de la Constitución Política de Colombia) y se limitaría solo al análisis para la validación de un procedimiento jurídico, en el cual se deben cumplir unas etapas o procedimientos que, por sí mismos, no satisfacen necesidad alguna, sino que son herramientas para que el operador administrativo realice su función.

EFEECTO: Existe hoy incertidumbre en la financiación de la segunda etapa del proyecto, teniendo en cuenta, que desde la fecha de presentación del anteproyecto de infraestructura en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), es decir 31 de julio de 2019 no se ha recibido ninguna respuesta afirmativa al respecto y por el contrario se ha observado silencio administrativo, con lo cual se hace latente un riesgo fiscal a futuro, que podría resultar en un daño patrimonial a la empresa a un teniendo en cuenta que el plazo para la ejecución final del proyecto vence en el 2025. Por lo anterior se constituye en una observación administrativa.

En desarrollo de sus funciones, la Contraloría distrital de Medellín, en el marco de sus competencias, como ente responsable de evaluar la gestión fiscal y del adecuado uso de los recursos del Estado en los procesos de contratación, abrirá una vigilancia fiscal con la cual busca vigilar una posible materialización de un daño patrimonial generado por una obra inconclusa.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín. La empresa **acepta la observación administrativa**, sin embargo realiza algunas aclaraciones las cuales son tenidas en cuenta en la redacción del hallazgo.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín. La empresa **acepta la observación administrativa**, sin embargo realiza algunas aclaraciones, las cuales son tenidas en cuenta en la redacción del hallazgo.

Hallazgo administrativo 2. No retención de Rete ICA.

HECHO: En los pagos efectuados en el contrato **CO-2022-058**, cuyo objeto es: **“Servicio de transporte terrestre en la modalidad de pasajeros en los grupos a, b, c y modalidad de carga grupo 2 Occidente”**; suscrito con la **Cooperativa Especializada De Transporte Sertrans** se evidenció que la factura **3279** por valor de \$39.486.770, con observación: prestación del servicio de transporte del 1 al 15

de mayo 2023 AGUAS REGIONALES DE OCCIDENTE OW22188, no se le hizo la **Retención de ICA.**

EVIDENCIA: Verificados los comprobantes de pago relacionados en la ejecución del contrato se logra identificar en el PT 23421 de junio 22 de 2023, que no se realizó la retención del ICA por un monto de **\$374.375** pesos de una factura global **\$39.486.770.12.**

Junio 22 del 2023

Comprobante de Pago. No. PT 23421

SEÑOR (ES):
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE
CR 79 44 46 1 N 201
MEDELLIN

ASUNTO: Pago

Aguas Regionales EPM S.A E.S.P ha efectuado un pago a su nombre el día 22 de Junio de 2023
Por la suma de *****50,313,112.25 CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO DOCE PESOS
CON 25/100 M.L. correspondientes al siguiente detalle:

Pago efectuado mediante Transferencia a su Cuenta Corriente número: 10597192981 de BANCOLOMBIA

Cuenta por Pagar: PV 18236 Numero de Factura: FE3279

Descripción	Observación	Causación	Base Gravable	%Aplicado	Monto
Importe Bruto	CXP-580.2_336947v	2023/05/05			39,486,770.12
Neto Factura					39,486,770.12
				Pago Efectuado	39,486,770.12
				TOTAL A PAGAR	39,486,770.12

CRITERIO: El artículo 370 del Estatuto Tributario Nacional, establece que: “Los agentes que no efectúen la retención, son responsables con el contribuyente” “Las sanciones o multas impuestas al agente por el incumplimiento de sus deberes serán de su exclusiva responsabilidad”.

Este proceso de retención **tiene como objetivo facilitar la recaudación tributaria** y asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes y/o agentes retenedores, en este caso Aguas Regionales EPM S.A. ESP, toda vez que la comercialización de bienes y la prestación de servicios, ya sea por personas naturales o jurídicas, suele estar sujeta a la retención del ICA. Cabe destacar, que al tratarse de una factura global, tampoco se puede observar a que municipio específicamente corresponde, razón por la cual no se ha podido citar los acuerdos municipales violados, no obstante lo anterior, en la subregión occidente de Antioquia, todos los municipios cuentan con los acuerdos donde se ordena el recaudo de dicho impuesto.

CAUSA: Los hechos referenciados se generaron por deficiencia en el control interno contable, a la hora de establecer el proceso de causación y pago de facturas de los contratistas, lo que generó observancia en proceso auditor.

EFECTO: Según lo establecido en el artículo 370 del Estatuto Tributario, los agentes retenedores que incumplan con la obligación de realizar la respectiva retención responderán por la suma que está obligado a retener o percibir. Las sanciones o multas impuestas al agente por el incumplimiento de sus deberes serán de su exclusiva responsabilidad.

Esta situación vulnera lo consagrado en el Estatuto Tributario, por lo tanto, se incumplió uno de los deberes de todo servidor público consagrados en el artículo 48 de la Ley 1952 de 2019, por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, que señala:

(...)"

Por lo anterior se constituye en un **hallazgo administrativo**.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín. La empresa **acepta la observación administrativa**, sin embargo realiza algunas aclaraciones, las cuales son tenidas en cuenta en la redacción del hallazgo, en el sentido de que, el valor real dejado de recaudar fueron **\$374.375** pesos y no el inicialmente consignado en la observación.

Hallazgo administrativo No. 3 Debilidades en la supervisión, control y vigilancia de los contratos.

HECHO. En la evaluación de los contratos seleccionados CO-2022-016, CO-2022-040, CO-2022-064, CO-2023-007, CO-2023-008, CO-2023-013, CO-2023-021, CO-2023-048, para su evaluación se evidencio que los informes de supervisión no son lo suficientemente completos en los cuales se evidencie el avance real de las actividades recibidas y pagadas al contratista, por lo que la información contractual rendida por Aguas Regionales en la plataforma Gestión Transparente a 31 de diciembre de 2023 no cuenta con los criterios de suficiencia y calidad, con lo cual se entorpece el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a la Contraloría Distrital de Medellín.

CRITERIO. Resoluciones 999 del 16 de diciembre de 2021, y 692 del 29 de junio de 2022 de la Contraloría Distrital de Medellín, "Por medio de la cual se expide la versión 10 sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta e Informes para el municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas sobre las cuales la Contraloría Distrital

de Medellín ejerce vigilancia y control fiscal”, en especial lo definido Artículo 1 concerniente al módulo de contratación, relacionados a los documentos soportes, modulo y anexos., y Manual para la gestión administrativa y técnica de los contratos, numeral 2 aspectos a considerar en la gestión administrativa y técnica de los contratos, de la empresa Aguas Regionales de abril del 2018.

CAUSA. Omisiones al momento de realizar los informes de avance de los contratos, así como debilidades de las funciones de la supervisión y en la forma de rendir las cuentas e informes en la plataforma de Gestión Transparente

EFECTO. Informes incompletos que no permitan establecer el avance real y gradual en el cumplimiento de los productos y servicios pactados y entregados; como también retrasos en los tiempos de ejecución de los procesos de auditoria obstaculizando el trabajo del equipo auditor, situación que entorpece el ejercicio de control fiscal y aumenta el riesgo de la materialización de conductas que pueden ser sancionables en los términos establecidos en el artículo 101 de la Ley 42 de 1993, que señala:

ARTÍCULO 101. Los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado, hasta por el valor de cinco (5) salarios devengados por el sancionado a quienes no comparezcan a las citaciones que en forma escrita las hagan las contralorías; no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas; incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes; se les determinen glosas de forma en la revisión de sus cuentas; de cualquier manera entorpezcan o impidan el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a las contralorías o no les suministren oportunamente las informaciones solicitadas; teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieren oportunamente o en la cuantía requerida, no adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por las contralorías; no cumplan con las obligaciones fiscales”

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín: No es de recibo lo argumentado por la empresa; por que al momento de revisar los informes de supervisión se evidencio una relación de cumplimiento de actividades y se relacionan que cumplen, no hay trazabilidad de la información con que complementa la ejecución de las diferentes actividades, además la respuesta del supervisor en el momento de la visita aducen que el control lo realiza otra dependencia o persona; como por ejemplo los pagos de la seguridad social la cual hace parte del cumplimiento de la ejecución del contrato. Respetos a la información rendida en SECOP II estos no se encontraron publicados, Configurándose un **hallazgo administrativo**.

Hallazgo administrativo No. 4. Deficiencias en el manejo del archivo documental.

HECHO: En las carpetas de los contratos que soportan las etapas de la contratación, se evidenció que los documentos carecen de un orden cronológico, no se encuentran foliados, contienen más de los folios permitidos, los soportes en muchos casos son copias y no están firmados, como tampoco se encuentran todos los documentos producto de las actividades propias de la ejecución del contrato, muchos de éstos se encontraban en poder del supervisor, situación que se evidencio en los contratos CO-2022-012, CO-2022-016, CO-2022-040, CO-2022-064, CO-2023-007, CO-2023-008, CO-2023-013, CO-2023-021, CO-2023-048.

CRITERIO: Ley General de Archivo 594 de 2000 en su artículo 22 *“Procesos archivísticos. La gestión de documentación dentro del concepto de archivo total, comprende procesos tales como la producción o recepción, la distribución, la consulta, la organización, la recuperación y la disposición final de los documentos”*, además de lo también dispuesto en el Acuerdo 002 de 2014, por medio del cual se establecen los criterios básicos para creación, conformación, organización, control y consulta de los expedientes de archivo, en su artículo 12. *“Organización de documentos al interior de los expedientes y unidades documentales simples. Los documentos que conforman un expediente se deben organizar siguiendo la secuencia de la actuación o trámite, de acuerdo con el procedimiento; si esto no fuera posible, se organizaran en el orden en que se incorporan al expediente. En el caso de unidades documentales simples que presenten una secuencia numérica o cronológica en su producción, se organizaran siguiendo dicha secuencia”*.

CAUSA: Desconocimiento de lo dispuesto en la Ley General de Archivo 594 de 2000 en su artículo 22 y la falta de controles en el procedimiento.

EFEECTO: Inadecuada custodia de estos documentos, además de no contar con información oportuna para la toma de decisiones en la empresa y retrasos en los tiempos de ejecución del trabajo para el ente auditor. Por lo tanto, se configura un hallazgo administrativo.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín: No es de recibo lo argumentado por la empresa; porque al momento de realizar la visita a la empresa las carpetas soportes de contratos, no se encontraban los documentos originales, ni foliados, tal y como lo describen en su respuesta, razón por la cual, se tuvo grandes dificultades al momento de validar la información. Por lo tanto, se configura un **hallazgo administrativo**.

Observación administrativa 5. Deficiencias en la rendición de la cuenta.

HECHO: La información rendida por la empresa Aguas Regionales EPM S.A.E.S.P en la plataforma Gestión Transparente a 31 de diciembre de 2023; en el formato reporte consolidado de pagos a contratos no cuenta con los criterios de suficiencia y calidad, tal como se evidencia en el contrato CO-2022-071 en el cual la factura de pago no concuerda con la fecha reportada en el sistema se anexa evidencias.

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS A CONTRATOS

Antioquia - Valle de Aburrá - Medellín - AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P.
Fecha Pago Desde: 01/01/2023 - Fecha Pago Hasta: 31/12/2023

Datos del: 19/01/2022 - Hora: 1:59 p.m.

SUJETO DE CONTROL	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA SUSCRIPCIÓN	CÓDIGO PAGO	TIPO PAGO	FECHA PAGO	TOTAL BRUTO
AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P.	CO-2022-071	CONSULTORÍA EN DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y EMISARIO FINAL EL LLANO EN EL MUNICIPIO DE SOPETRÁN	\$726.080.732,45	03/01/2023	12/12/2022	05-21638-38687	Pago según Contrato	25/01/2023	\$76.099.596,00
AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P.	CO-2022-071	CONSULTORÍA EN DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y EMISARIO FINAL EL LLANO EN EL MUNICIPIO DE SOPETRÁN	\$726.080.732,45	03/01/2023	12/12/2022	05-21782-38928	Pago según Contrato	24/02/2023	\$238.090.002,00
AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P.	CO-2022-071	CONSULTORÍA EN DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y EMISARIO FINAL EL LLANO EN EL MUNICIPIO DE SOPETRÁN	\$726.080.732,45	03/01/2023	12/12/2022	05-22185-39620	Pago según Contrato	24/05/2023	\$208.385.170,00
AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P.	CO-2022-071	CONSULTORÍA EN DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y EMISARIO FINAL EL LLANO EN EL MUNICIPIO DE SOPETRÁN	\$726.080.732,45	03/01/2023	12/12/2022	05-22336-39587	Pago según Contrato	23/06/2023	\$203.505.963,00

Cuadro 1. Fechas de acta de supervisión, factura y comprobante de pago. (Cifras en pesos).

Acta		Factura					Comprobante de Pago			Fecha de Pago rendida en Gestión Transparente
Nº.	Fecha	Nº.	Fecha	Valor	IVA (19%)	Valor Total	Nº.	Fecha	Valor Pagado	
1	2/02/2023	RI 7784	25/01/2023	63.949.240	12.150.356	76.099.596	PT 22746	23/02/2023	70.440.088	25/01/2023
2	3/03/2023	RI 7835	24/02/2023	200.075.632	38.014.370	238.090.002	PT 22979	28/03/2023	219.983.157	24/02/2023
3	10/06/2023	RI 7992	24/05/2023	175.113.588	33.271.582	208.385.170	PT 23431	22/06/2023	190.786.254	24/05/2023
4	5/07/2023	RI 8063	23/06/2023	171.013.415	32.492.549	203.505.964	PT 23906	7/09/2023	186.319.116	23/06/2023
Total				610.151.875	115.928.856	726.080.731			667.528.615	

CRITERIO: Resoluciones 999 del 16 de diciembre de 2021, y 692 del 29 de junio de 2022 de la Contraloría Distrital de Medellín, "Por medio de la cual se expide la versión 10 sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta e Informes para el municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas sobre las cuales la Contraloría Distrital de Medellín ejerce vigilancia y control fiscal"

CAUSA. Deficiencias en los controles de los procesos y procedimientos establecidos, los cuales deben garantizar la integridad, exactitud y completitud de la información que se rinde a los organismos de control.

EFFECTO. Situación que entorpece el ejercicio de control fiscal y aumenta el riesgo de la materialización de conductas que pueden ser sancionables en los términos establecidos en el artículo 101 de la Ley 42 de 1993, que señala:

ARTÍCULO 101. Los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado, hasta por el valor de cinco (5) salarios devengados por el sancionado a quienes no comparezcan a las citaciones que en forma escrita las hagan las contralorías; no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas; incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes; se les determinen glosas de forma en la revisión de sus cuentas; de cualquier manera entorpezcan o impidan el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a las contralorías o no les suministren oportunamente las informaciones solicitadas; teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieren oportunamente o en la cuantía requerida, _no adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por las contralorías; no cumplan con las obligaciones fiscales”

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín: No es de recibo lo argumentado por la empresa; por que al momento de cruzar la información rendida en la plataforma de Gestión transparente con los documentos soportes estos presentaban diferencia en las fechas de los pagos realizados. Configurándose un **hallazgo administrativo**.

Atentamente,



CARLOS FREDY CARMONA RAMÍREZ
Contralor Auxiliar Filiales Aguas

ANEXOS

Anexo 1. Definición de la materialidad de presupuesto. (Cifras en millones de pesos)

Opinión Auditoría Anterior	Calificación Control Fiscal Interno Auditoría anterior	Fenecimiento de la Cuenta Auditoría Anterior	Riesgo Combinado de la Auditoría Actual	Diseño del Control de la Auditoría Actual
0	0	0	0	0

Suma de Puntos	% de Materialidad - La Base sobre el Vr de los Ingresos y Gastos Presupuestales Ejecutados	% De Materialidad Seleccionado en el Rango
0	Entre 2,08% y 3,0%	

Nivel 1 (0 - 5 Puntos)	Entre 2,08% y 3,0%	Mejor Calificación
Nivel 2 (6 - 10 Puntos)	Entre 1,17% y 2,08%	Calificación Intermedia
Nivel 3 (11 - 16 Puntos)	Entre 0,26% y 1,17%	Peor Calificación

Ejecución Presupuestal de Ingresos		
Monto	% Materialidad para Ejecución de Ingresos	Valor Materialidad
	0,00%	\$ -

Ejecución Presupuestal de Gastos		
Monto	% Materialidad para Ejecución de Gastos	Valor Materialidad
	0,00%	\$ -

Materialidad de Ejecución - ME			
%	Concepto Rubro	Valor	ME
80%			0,00

Nivel de Incorrecciones Claramente Insignificantes
Se puede determinar un valor por debajo del cual las incorrecciones se consideren claramente insignificantes y, por lo tanto no es necesario acumularlas porque se espera que su acumulación no tendrá un efecto material sobre los estados financieros. Pueden ser de tipo cuantitativo o de tipo cualitativo. Si es de tipo cuantitativo puede tomar entre el rango del 2% al 8% de la MP cuantitativa.

%	Valor tipo cuantitativo	Descripción tipo cualitativo
	#VALOR!	SSS
	\$ -	SSS

Aguas Regionales EPM S.A E.S.P.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Periodos terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Notas	2023	2022
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neto	4	138.510.245	110.061.096
Otros activos intangibles	5	103.507.097	50.802.354
Activos por derecho de uso	9	951.690	974.620
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	7.904.445	7.547.597
Otros activos financieros	8	23	23
Otros activos	10	55.240	64.634
Total activo no corriente		250.956.740	214.253.126
Activo corriente			
Inventarios	11	2.143.214	1.772.740
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	22.666.522	19.712.175
Activo por impuesto sobre la renta corriente		1.047.315	1.103.070
Otros activos financieros	8	-	9.597.375
Otros activos	10	625.497	652.937
Efectivo y equivalentes al efectivo	12	6.569.364	13.181.024
Total activo corriente		33.211.915	46.019.329
TOTAL ACTIVO		284.168.655	260.272.455
PASIVO Y PATRIMONIO			
Patrimonio			
Capital emitido	13	72.676.432	72.676.432
Prima en colocación de acciones	13	5.136.435	5.136.435
Reservas	13	67.609.533	65.321.613
Otro resultado integral acumulado	14	7	8
Resultados acumulados	13	(1.290.374)	(3.415.577)
Resultado neto del periodo	13	8.557.971	2.305.123
Total patrimonio		150.582.004	142.024.034
Pasivo no corriente			
Creditos y préstamos	15	85.282.392	76.339.273
Otros pasivos financieros	17	870.854	911.126
Beneficios a los empleados	16	322.725	195.751
Pasivo por impuesto diferido	21	3.326.612	4.665.505
Otros pasivos	21	76.987	124.140
Total pasivo no corriente		89.859.671	82.242.795
Pasivo corriente			
Creditos y préstamos	15	10.294.016	12.332.165
Acreedores y otras cuentas por pagar	16	12.543.631	14.951.801
Otros pasivos financieros	17	167.690	148.563
Beneficios a los empleados	16	1.459.517	1.192.653
Impuesto sobre la renta por pagar	31	1.927.195	673.136
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	19	1.286.451	1.487.614
Provisiones	20	6.035.616	6.035.616
Otros pasivos	21	1.552.872	1.564.090
Total pasivo corriente		43.726.783	38.205.638
TOTAL PASIVO		133.586.454	120.448.433
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		284.168.655	260.272.455

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Wilmar Osorio Ariles
Representante Legal Suplente
(Ver certificaciones adjunta)


John Jairo Rodríguez Sosa
Contador
T.P. 144842-T
(Ver certificación adjunta)


Mercedes Wilness Gómez Jerez
Revisor Fiscal
T.P. 264287-T
Designado por Decreto 8 Truche S.A.S.
(Ver informe adjunto)

Anexo 3.Estado de Resultados Dictaminado, vigencia 2023 en Aguas Regionales EPM S.A E.S.P

Aguas Regionales EPM S.A E.S.P.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Notes	2023	2022
Prestación de servicios	23	85.536.840	82.279.809
Venta de bienes	23	1.218.370	1.076.883
Arrendamiento	23	31.296	40.917
Ingresos de actividades ordinarias	23	<u>86.786.506</u>	<u>83.397.609</u>
Utilidad en venta de activos	25	-	289.010
Otros ingresos	24	2.424.468	516.963
Total Ingresos		<u>89.210.974</u>	<u>84.203.582</u>
Costos por prestación de servicios	26	(54.405.032)	(54.392.878)
Gastos de administración	27	(7.592.939)	(13.778.311)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	7	(1.863.577)	(2.244.049)
Otros gastos	28	(164.187)	(565.513)
Ingresos financieros	29	1.960.896	1.203.803
Gastos financieros	29	(13.372.966)	(7.621.373)
Diferencia en cambio neta	30	8.397	8.351
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	8	1	2
Resultado del periodo antes de impuestos		<u>13.781.567</u>	<u>6.813.614</u>
Impuesto sobre la renta		(5.223.596)	(4.508.491)
Resultado neto del periodo		<u>8.557.971</u>	<u>2.305.123</u>
Otro resultado Integral			
Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:			
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	14	(1)	(7)
Impuesto sobre la renta relacionado con los componentes que no serán reclasif	14	-	(1)
Otro resultado Integral, neto de impuestos	14	<u>(1)</u>	<u>(8)</u>
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO		<u>8.557.970</u>	<u>2.305.115</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


 Welmar Garro Arias
 Representante Legal Suplente
 (Ver certificación adjunta)


 John Jaime Rodríguez Sosa
 Contador
 T.P. 144842-T
 (Ver certificación adjunta)


 Herlenny Vanessa Gómez Jerez
 Revisor Fiscal
 T.P. 264267-T
 Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
 (Ver informe adjunto)

Anexo 4. Estado de Situación Financiera 2023 en Aguas Regionales EPM S.A E.S.P. (Cifras en millones de pesos)

Clase y Cuentas	Año		Variación		% participación sobre su clase o grupo	
	2023	2022	\$	%	2023	2022
ACTIVO						
Activo no corriente						
Propiedades, planta y equipo, neto	138.518	118.862	19.656	17%	55,20	54,96
Otros activos intangibles	103.507	88.802	14.705	17	41,25	41,06
Activos por derechos de uso	952	975	-23	-2%	0,38	0,45
Activo por impuesto diferido	0	0	0	-91%	0,00	0,00
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7.904	7.548	357	5%	3,15	3,49
Otros activos financieros	0	0	0	-7%	0,00	0,00
Otros activos	55	67	-11	-17%	0,02	0,03
Total activo no corriente	250.937	216.253	34.684	16%	88,31	82,45
Activo corriente						
Inventarios	2.143	1.773	370	21%	6,45	3,85
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	22.667	19.712	2.954	15%	68,25	42,83
Activo por impuesto sobre la renta corriente	1.147	1.103	44	4%	3,45	2,40
Otros activos financieros	0	9.597	-9.597	-100%	0	20,86
Otros activos	685	653	33	5%	2,06	1,42
Efectivo y equivalentes al efectivo	6.569	13.181	-6.612	-50%	19,78	28,64
Total activo corriente	33.212	46.019	-12.807	-28%		
TOTAL ACTIVO	284.149	262.272	21.876	8%		
PATRIMONIO						
Capital emitido	72.676	72.676	0	-	48,26	51,17
Prima en colocación de acciones	5.136	5.136	0	-	3,41	3,62
Reservas	67.610	65.322	2.288	4%	44,90	45,99
Otro resultado integral acumulado	0	0	0	0%	0	0
Resultados acumulados	-3.398	-3.416	17	-1%	-2,26	-2,40
Resultado neto del periodo	8.558	2.305	6.253	271%	5,68	1,62
TOTAL PATRIMONIO	150.582	142.024	8.558	6%		
PASIVO						
Pasivo no corriente						
Créditos y préstamos	85.282	76.339	8.943	12%	94,93	92,82
Otros pasivos financieros	871	918	-47	-5%	0,97	1,12
Beneficios a los empleados	283	196	87	44%	0,31	0,24
Pasivo por impuesto diferido	3.327	4.666	-1.339	-29%	3,70	5,67
Otros pasivos	77	124	-47	-38%	0,09	0,15
Total pasivo no corriente	89.840	82.243	7.597	9%	67,26	563,62
Pasivo corriente						
Acreedores y otras cuentas por pagar	12.844	14.592	-1.748	-12%	29,37	38,39
Créditos y préstamos	18.394	12.332	6.062	49%	42,07	32,45
Otros pasivos financieros	168	149	19	13%	0,38	0,39
Beneficios a los empleados	1.460	1.193	267	22%	3,34	3,14
Impuesto sobre la renta por pagar	1.987	673	1.314	195%	32,92	11,15
Provisiones	6.036	6.036	0	-	13,80	15,88
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	1.286	1.468	-181	-12%	2,94	3,86
Otros pasivos	1.553	1.564	-11	-1%	3,55	4,12
Total pasivo corriente	43.727	38.006	5.721	15%	32,74	31,61
TOTAL PASIVO	133.567	120.248	13.318	11%	47,01	45,85
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	284.149	262.272	21.876	8%		

Anexo 5. Estado de resultado integral 2023 en Aguas Regionales EPM S.A E.S.P. (Cifras en millones de pesos)

Descripción	Periodo		Variación		% participación sobre su clase o grupo	
	2023	2022	\$	%	2023	2022
Operaciones continuadas						
Prestación de servicios	85.537	82.280	3.257	4,0	95,9	97,7
Venta de bienes	1.218	1.077	141	13,1	1,4	1,3
Arrendamiento	31	41	-10	-24,4	0,0	0,0
Ingresos de actividades ordinarias	86.786	83.398	3.388	4,1	97,3	99,0
Utilidad en venta de activos	0	289	-289	-100,0	0,0	0,3
Otros ingresos	2.424	517	1.907	368,9	2,7	0,6
Total Ingresos	89.210	84.204	5.006	5,9	100,0	100,0
Costo prestación de servicios	(54.405)	(54.393)	-12	0,0	-60,99	-64,60
Gastos de administración	(7.593)	(13.778)	6.185	-44,9	-8,51	-16,36
Deterioro de cuentas por cobrar neto	(1.863)	(2.244)	381	-17,0	-2,09	-2,66
Otros gastos	(164)	(566)	402	-71,0	-0,18	-0,67
Ingresos financieros	1.961	1.204	757	62,9	2,20	1,43
Gastos financieros	(13.373)	(7.621)	-5.752	75,5	-14,99	-9,05
Diferencia en cambio neta	8	8	0	0,0	0,01	0,01
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	0	0	0	0,0	0,00	0,00
Resultado del periodo antes de impuestos	13.781	6.814	6.967	102,2	15,45	8,09
Impuesto sobre la renta y complementarios	(5.224)	(4.509)	-715	15,9	-5,86	-5,35
Resultado del ejercicio después de impuestos de oper. contin.	8.557	2.305	6.252	271,2	9,59	2,74
Resultado neto del ejercicio	8.557	2.305	6.252	271,2		

Anexo 6. Estado de Cambios en el Patrimonio

Aguas Regionales EPM S.A E.S.P.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Capital emitido (Nota 13)	Prima en colocación de acciones (Nota 13)	Reservas (Nota 13)	Resultados acumulados (Nota 13)	Otro resultado integral acumulado (Nota 14)	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	72.676.432	5.136.435	51.095.065	10.810.971	16	139.718.919
Resultado neto del periodo	-	-	-	2.305.123	=	2.305.123
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	(8)	(8)
Resultado integral del periodo	-	-	-	2.305.123	(8)	2.305.115
Movimiento de reservas	-	-	14.226.548	(14.226.548)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	72.676.432	5.136.435	65.321.613	(1.110.454)	8	142.024.034
Saldo al 1 de enero de 2023	72.676.432	5.136.435	65.321.613	(1.110.454)	8	142.024.034
Resultado neto del periodo	-	-	-	8.557.971	=	8.557.971
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	(1)	(1)
Resultado integral del periodo	-	-	-	8.557.971	(1)	8.557.970
Movimiento de reservas	-	-	2.287.920	(2.287.920)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	72.676.432	5.136.435	67.609.533	5.159.597	7	150.582.004

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


 Wilmar Garro Arias
 Representante Legal Suplente
 (Ver certificación adjunta)


 John Jaime Rodríguez Sosa
 Contador
 T.P. 144842-T
 (Ver certificación adjunta)


 Herency Varoissa Gómez Jerez
 Revisor Fiscal
 T.P. 264267-T
 Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
 (Ver informe adjunto)

Anexo 7. Estado de Flujos de Efectivo

Agua Regionales EPM S.A. E.S.P.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y 2021
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

aguas
regionales Grupo EPM

	Notas	2022	2021
Resultado neto del período	12	2.305.123	14.226.548
Ajustes para conciliar el resultado neto del período con los flujos netos de efectivo de las actividades de operación:			
uso y activos intangibles:			
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	4,5 y 8	15.340.295	6.121.682
Baja de valor inventarios, neto	6	2.244.049	1.192.525
Resultado por diferencia en cambio, neto	30	15.806	-
Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	30	(8.351)	1.728
Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo	29,2	(97.375)	18.427
Provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera	37	6.035.616	-
Subvenciones del gobierno aplicadas	20,2	1.405	2.141
Impuesto sobre la renta diferido	34	(57.506)	(57.506)
Impuesto sobre la renta corriente	31	(890.792)	2.927.368
Gastos por intereses y comisiones causados y no pagados	31	5.394.283	4.892.145
Resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	29,2	7.578.497	4.017.034
Resultado por neto de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	25	(209.010)	-
Recuperaciones no efectivas	4 y 5	426.927	111.424
	20	(18.751)	(5.662)
		38.165.244	33.448.349
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:			
Variación en inventarios	10 y 20	(470.302)	155.716
Variación en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	(2.534.418)	(6.292.749)
Variación en otros activos	9	64.869	(117.569)
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar	16 y 30	(304.127)	(3.305.202)
Variación en beneficios a los empleados	18	124.861	(5.313)
Variación en otros pasivos	19, 21 y 24	(3.183.668)	1.942.019
Interes pagado		(6.423.547)	(3.956.759)
Impuesto sobre la renta pagado		(7.492.435)	(3.493.573)
Flujos netos de efectivo activizados de la operación		18.946.197	18.272.119
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	4	(25.259.401)	(25.026.688)
Disposición de propiedades, planta y equipo	4	1.005.230	-
Adquisición de activos intangibles	5	(753.352)	-
Adquisición de inversiones en instrumentos financieros	7,8 y 17	(9.075.423)	-
Disposición de inversiones en instrumentos financieros	7	21.958	174.936
Préstamos a vinculados económicos	6	(445.526)	3.246.041
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	4,5,6	79.410	(2.019.680)
Flujos netos de efectivo actividades de inversión		(44.427.504)	(23.625.381)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Emisión de instrumentos de patrimonio		-	3.500.409
Obtención de crédito público y tesorería	14	22.000.000	9.500.000
Pago de crédito público y tesorería	14	(7.670.806)	(12.175.404)
Pago de pasivos por arrendamiento	8	(160.983)	(153.640)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	4	184.873	54.705
Flujos netos de efectivo actividades de financiación		14.352.884	526.070
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo		(13.126.423)	(4.826.402)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	11	26.309.447	31.135.849
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	11	13.183.024	26.309.447
Recamos restringidos	11	1.119.594	5.119.641



Alexander Guerra Ariza
Representante Legal Suplente
(Ver certificación adjunta)



John Jaime Rodríguez Sosa
Contador
T.P. 1448-Q-T
(Ver certificación adjunta)



Heriberto Vásquez Gómez Jerez
Senior Firm
T.P. 254267-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.
(Ver informe adjunto)

Anexo 8. Definición de la materialidad financiera

Bases	Monto
Activos	284.148.663.815,39
Pasivos	133.566.659.910,17
Patrimonio	150.582.003.905,22
Ingresos	89.210.974.573,15
Gastos	\$ 61.997.970.689,57
Superavit o déficit	\$ 27.213.003.883,58
Margen Bruto	

Ayudas de antecedentes para seleccionar un porcentaje				
Opinión auditoria anterior	Calificación Control Interno auditoria anterior	Fenecimiento de la cuenta auditoria anterior	Riesgo combinado de la auditoria actual	Diseño del control de la auditoria actual
Sin salvedades	Eficiente	Fenecida	Bajo	Eficiente
1	1	1	1	1
SUMA DE PUNTOS	RANGO DE PORCENTAJE A ESCOGER			
5	Entre 4,0% y 5,0%			

Nivel 1 (5 - 7 Puntos)	Mejor calificación
Nivel 2 (8 - 11 Puntos)	Calificación intermedia
Nivel 3 (12 - 15 Puntos)	Peor calificación

BASE SELECCIONADA	Monto	%	MP CUANTITATIVA
PATRIMONIO O PASIVOS	\$ 133.566.659.910,17	2,0%	\$ 2.671.333.198

Justificación para seleccionar la base y el porcentaje.

MATERIALIDAD DE PLANEACIÓN CUALITATIVA		
Se considerarán criterios cualitativos los relacionados con clasificación, revelación, presentación o circunstancias. Debe delimitarse muy bien el nivel de la MP, teniendo en cuenta que es posible que la situación no se pueda valorar. Debe definirse claramente la condición de la operación, transacción, rubro o circunstancia, que lo convierten en material.		
Criterio cualitativo	Condición de la operación, transacción, saldo o circunstancia para que sea material	Nivel aceptado de MP
No se define	No hay elementos que supongan definir esta materialidad	-
		-

MATERIALIDAD DE EJECUCIÓN - ME -			
Generalmente se toma entre un 60% a 80% de la MP cuantitativa, en la primera fila elija un porcentaje entre este rango para las cuentas a nivel general. Sin embargo, es posible que existan saldos, transacciones u operaciones específicos en los que deban definirse niveles más bajos de ME, documentelos en las filas siguientes (inserte las necesarias).			
%	Concepto rubro	Valor	ME
80%	General	\$ 2.671.333.198	2.137.066.559
5%	Efectivo y equivalentes	\$ 2.671.333.198	133.566.659,91
5%	Inversiones	\$ 2.671.333.198	133.566.660
10%	Cuentas por cobrar	\$ 2.671.333.198	267.133.320
10%	Cuentas por pagar	\$ 2.671.333.198	267.133.320
20%	Ingresos	\$ 2.671.333.198	534.266.640
20%	Gastos	\$ 2.671.333.198	534.266.640

NIVEL DE INCORRECCIONES CLARAMENTE INSIGNIFICANTES		
Se puede determinar un valor por debajo del cual las incorrecciones se consideran claramente insignificantes y, por lo tanto no es necesario acumularlas porque se espera que su acumulación no tendrá un efecto material sobre los estados financieros. Pueden ser de tipo cuantitativo o de tipo cualitativo. Si es de tipo cuantitativo puede tomar entre el rango del 2% al 8% de la MP cuantitativa.		
%	Valor tipo cuantitativo	Descripción tipo cualitativo
2%	\$ 53.426.664	